

CONTESTACIÓN DE DEMANDA Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual Rad: 54-518-40-03-001-2022-00360-00 adelantada por BLANCA FLOR RUIZ FLOREZ en contra de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y OTROS

ARMANDO QUINTERO <arquin2@hotmail.com>

Vie 23/02/2024 15:38

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - N. De Santander - Pamplona <j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; anaye26@hotmail.com <anaye26@hotmail.com>; eucas@hotmail.com <eucas@hotmail.com>; dsalazar@consilioabogados.com <dsalazar@consilioabogados.com>; gerencia@hspd.gov.co <gerencia@hspd.gov.co>
CC: aqg oficina <aqgoficina@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (889 KB)

2022-00360 Contestación demanda RCE.pdf;

[_Pruebas y Anexos Contestación.rar](#)

San José de Cúcuta, 23 de febrero de 2.024

Doctora

MARY LUZ PEÑA

Juez

Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona

E.S.D.

Ref. CONTESTACIÓN DE DEMANDA Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual Rad: 54-518-40-03-001-2022-00360-00 adelantada por BLANCA FLOR RUIZ FLOREZ en contra de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y OTROS

ARMANDO QUINTERO GUEVARA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.487.199 expedida en Cúcuta, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 93352, del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, de acuerdo con el memorial poder que aporto, conferido por el Representante Legal Dr. Hernando José Mora González, encontrándome en la oportunidad legal establecida, me permito contestar la demanda, lo cual hago en los términos del documento de contestación de demanda y pruebas adjunto.

Se envía copia de la contestación y anexos a los demás sujetos procesales en los términos de las normas procesales pertinentes

Atentamente

ARMANDO QUINTERO GUEVARA

C.C. 13487199 DE CUCUTA
T.P. No. 93352 del C.Sd e la J.

www.armandoquintero.com

***De los buenos líderes, la gente no nota su existencia.
A los no tan buenos, la gente les honrará y alabará.
A los mediocres, les temerán
y a los peores les odiarán.
Cuando se haya completado el trabajo de los mejores líderes,
la gente dirá: "lo hemos hecho nosotros"***

LAO TSE



San José de Cúcuta, 23 de febrero de 2.024

Doctora
MARY LUZ PEÑA
Juez
Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona
E.S.D.

Ref. CONTESTACIÓN DE DEMANDA Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual Rad: **54-518-40-03-001-2022-00360-00** adelantada por **BLANCA FLOR RUIZ FLOREZ** en contra de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y OTROS**

ARMANDO QUINTERO GUEVARA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.487.199 expedida en Cúcuta, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 93352, del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, de acuerdo con el memorial poder que aporto, conferido por el Representante Legal Dr. Hernando José Mora González, encontrándome en la oportunidad legal establecida, me permito contestar la demanda, lo cual hago en los siguientes términos:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me opongo a la prosperidad de las pretensiones de la demanda toda vez que no existe ninguna acción ni omisión por parte de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, ni mucho menos un nexo causal que haya conllevado a la producción de un daño antijurídico a los demandantes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS

Se responderán los hechos de la demanda en el mismo orden numérico, en que están presentados en la misma.

DEL PRIMERO AL TERCERO: ES CIERTO. Conforme se evidencia en la historia clínica.

AL CUARTO: El mismo no constituye un hecho propiamente dicho sino una apreciación subjetiva del demandante, sin soporte probatorio; sin embargo, se debe señalar que **NO ES CIERTO**, lo aseverado por el demandante, toda vez que, como se desprende de la historia clínica del paciente, la atención se brindó de manera oportuna y adecuada ante el diagnóstico presentado, teniendo egreso la paciente en buenas condiciones de salud, en POP de histerectomía abdominal el día 11/04/2017 a las 16:00 horas, tras haber sido valorada por médico de turno en conjunto con ginecólogo de turno Dr. Euclides Castro, lo



cual quedó debidamente consignado tanto en la EPICRISIS como en las NOTAS ENFERMERÍA que hacen parte de la historia clínica del paciente.

- EPICRISIS.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA EPICRISIS Ambulatorio INGRESO NRO : 330634 FECHA DE INGRESO : 10/04/2017 11:39 FECHA DEL EGRESO : 11/04/2017 14:05	RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR CC - 60252853 Edad : 53A 4M 18D Sexo : Femenino Nacimiento : 24/11/1963 Teléfono : 3204679550 Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA
--	--

10. CSV Y AC

11/04/2017 1:58:10 p. m.

CASTRO ALCOCER EUCLIDES (Tarjeta Nro. 702242-95)(OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA)
GOMEZ ESTUPIÑAN ORLANDO(MEDICINA GENERAL CRONICOS)

Estado Actual

SE ENCUENTRA PACIENTE EN CAMA, MANIFESTANDO ENCONTRARSE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERANDO LA VIA ORAL, NO VOMITO, NO MAREOS, NO FIEBRE.
AL EXAMEN FISICO: NORMOCEFALO, CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSAS ORALES HUMEDAS SIN SECRECIONES FARINGEAS; CUELLO MOVIL SIN ADENOPATIAS; RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, PULMONES CLAROS SIN AGREGADOS; ABDOMEN BLANDO, CON HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESTADO SIN SIGNOS DE INFECCION; DIURESIS ESPONTANEA LUEGO DE RETIRO DE Sonda; EXTREMIDADES SIMETRICAS SIN EDEMAS; CONCIENTE ORIENTADA SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES.

Concepto Médico

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERANDO LA VIA ORAL, HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESTADO, DIURESIS ACTIVA Y ESPONTANEA, DEAMBULACION POSITIVA.

Plan Manejo

1.- SALIDA

DIAGNÓSTICO :

D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Confirmado Nuevo)

DIAGNOSTICOS EGRESO :

D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO RELACIONADOS :

Y839 - PROCEDIMIENTO QUIRURGICO NO ESPECIFICADO

CONDICIONES GENERALES DE SALIDA : Alta de la Atención -VIVO -



CASTRO ALCOCER EUCLIDES
Tarjeta Médica Nro. 702242-95
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

- NOTAS ENFERMERIA.

- 11/04/2017 14:30 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
PACIENTE VALORADA POR MEDICO DE TURNO DR GOMEZ EN CONJUNTO CON GINECOLOGO DE TURNO DR EUCLIDES CASTRO QUIEN REFIERE: EVOLUCIÓN SATISFACTORIA DE SU CUADRO CLINICO DE INGRESO, TOLERANDO DIETA, DEAMBULANDO. SE ORDENA ALTA HOSPITALARIA CON RECOMENDACIONES, EDUCACIÓN EN SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO.
- 11/04/2017 15:03 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
SE ADMINISTRA ULTIMA DOSIS DE TRATAMIENTO MEDICO ORDENADO SIN COMPLICACIONES
- 11/04/2017 15:03 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
SE ENTREGA FORMULA MEDICA SE EXPLICA, SE ENTREGA ORDEN DE CONTROL CON GINECOLOGIA EN 15 DIAS POR CONSULTA EXTERNA

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT: 890,501,019-9
CALLE 5 CARRERA 9 ESQUINA TEL: 5681431

Página 4

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NOTAS ENFERMERIA Ambulatorio FECHA : 10/04/2017 11:39 INGRESO : 330634	RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR CC - 60252853 Edad : 53A 4M 18D Sexo : Femenino Nacimiento : 24/11/1963 Teléfono : 3204679550 Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA
---	--

ANOTACIONES DE ENFERMERIA

- 11/04/2017 15:15 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
SE PASA CUENTA A FACTURACION CON SOPORTES COMPLETOS; ALTA A LA HORA QUE EMITA LA FACTURA.. PENDIENTE PATOLOGIA
- 11/04/2017 16:00 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
SE RETIRAN LIQUIDOS ENDOVENOSOS Y MANILLA DE IDENTIFICACION EGRESA USUARIA DEL SERVICIO DE GINECOPEDIATRIA, CONCIENTE, ALERTA, EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD, EN POP DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL, EN COMPAÑIA DE FAMILIAR.



AL QUINTO: El mismo no constituye un hecho propiamente dicho sino una apreciación subjetiva del demandante, que deberá ser probado.

AL SEXTO: ES CIERTO. Conforme se evidencia en la historia clínica, no obstante, es preciso resaltar que dicha impresión diagnóstica fue realizada en consulta externa de fecha 16/12/2016, es decir, 4 meses antes de practicada intervención quirúrgica por histerectomía abdominal la cual se llevó a cabo el 10/04/2017.

 <p>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA CONSULTA MÉDICA Consulta Externa FECHA: 16/12/2016 14:59 INGRESO: 256346</p>	<p>RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR CC - 60252853</p> <table><tr><td>Edad: 53A 0M 22D</td><td>Sexo: Femenino</td></tr><tr><td>Nacimiento: 24/11/1963</td><td>Teléfono: 3204679550</td></tr><tr><td colspan="2">Dirección: CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS</td></tr><tr><td colspan="2">Empresa: COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA</td></tr></table>	Edad: 53A 0M 22D	Sexo: Femenino	Nacimiento: 24/11/1963	Teléfono: 3204679550	Dirección: CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS		Empresa: COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA	
Edad: 53A 0M 22D	Sexo: Femenino								
Nacimiento: 24/11/1963	Teléfono: 3204679550								
Dirección: CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS									
Empresa: COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA									

HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E (Cantidad: 1)
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT] (Cantidad: 1)
TIEMPO DE PROTROMBINA [PT] (Cantidad: 1)
CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS (Cantidad: 1)
GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (Cantidad: 1)
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O SUPERFICIE SOD (Cantidad: 1)
MEDROXIPROGESTERONA ACETATO SUSPENSION INYECTABLE 50 MG / ML (Cantidad: 1) APLICAR IM DOSIS UNICA

DIAGNÓSTICO :
N939 - HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)
PACIENTE CON ENGRASAMIENTO ENDOMETRIAL SS PRE QX Y VALORACION PRE QX ANESTESIOLOGIA SE EXPLICA TECNICA QX LEGRADO GINECOLOGICO RIESGSO Y COMPLICACIONES


Dra. Mercy Lucía Davila R.
Especialista y Subespecialista
Ginecología y Obstetricia
Carrera Libertad 1400000
Hospital San Juan de Dios de Pamplona

DAVILA RODRIGUEZ MERCY
Tarjeta Médica Nro. 2839
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

AL SEPTIMO: ES CIERTO. Conforme se evidencia en la historia clínica.

AL OCTAVO: NO ME CONSTA, pues obedece a circunstancias que no ocurrieron en la entidad que represento por lo que desborda la competencia de la ESE.

AL NOVENO: ES CIERTO. Conforme se evidencia en la historia clínica.

AL DÉCIMO: NO ME CONSTA, pues obedece a circunstancias que no ocurrieron en la entidad que represento por lo que desborda la competencia de la ESE.

DEL DÉCIMO PRIMERO AL DÉCIMO CUARTO: ES CIERTO. Conforme se evidencia en la historia clínica.

DEL DÉCIMO QUINTO AL DÉCIMO OCTAVO: NO ME CONSTA, pues obedece a circunstancias que no ocurrieron en la entidad que represento por lo que desborda la competencia de la ESE.

AL DÉCIMO NOVENO: ES CIERTO. Conforme se evidencia en la historia clínica.

DEL VEINTE AL VEINTIUNO: Los mismos no constituyen hechos propiamente dichos sino, corresponden a apreciaciones subjetivas del demandante, sin soporte probatorio.



DEL VEINTIDOS AL VEINTISIETE: NO ME CONSTA, pues obedece a circunstancias que no ocurrieron en la entidad que represento por lo que desborda la competencia de la ESE.

DEL VEINTIOCHO AL TREINTA Y UNO: Los mismos no constituyen hechos propiamente dichos sino, corresponden a apreciaciones subjetivas del demandante, así como, a afirmaciones inherentes a las calidades y condiciones personales del demandante, que deberá acreditar.

DEL TREINTA Y DOS AL TREINTA Y SEIS: Los mismos no constituyen hechos propiamente dichos sino, corresponden a apreciaciones subjetivas y argumentos teóricos del demandante, que son objeto de la litis y deberán ser probados dentro del presente proceso.

AL TREINTA Y SIETE: ES CIERTO. Conforme se evidencia en formato de ACTA que fue aportada con el escrito de demanda, sin embargo, es pertinente señalar que la misma fue convocada por el hoy demandante y adelantada por la PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I **PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** con la cual el demandante agota el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo a través del medio de control de **REPARACION DIRECTA**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, como quedo plasmado no sólo en el acta de Audiencia, sino también, en la CONSTANCIA DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO extendida por el Dr. José Bolívar Mattos Herrera en calidad de Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos el 01 de julio de 2021.

Es oportuno entonces, manifestar a su despacho que hecho el estudio de caducidad del medio de control de REPARACION DIRECTA, encontramos de conformidad con lo consignado en el escrito de demanda, el hecho generador del presunto daño ocasionado por la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, aconteció el día 10 de abril de 2017, por lo que, de conformidad con el literal i) del artículo 164 de la Ley 1437 del 2011 (CPACA), se tiene que el término para que opere la caducidad de la demanda incoada en ejercicio del medio de control de reparación directa, que es de 2 años, vencía el 10 de abril de 2019, es decir, que el convocante tenía hasta esta fecha para radicar la solicitud de conciliación, la cual efectuó el 19 de febrero de 2021, esto es, por fuera del término legal establecido, encontrando que **ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo se configuró la caducidad de la acción.**

AL TREINTA Y OCHO: SE OBJETA, con ocasión a la falta de experticia en el área de ginecología y urología del médico Édison Arrieta Florián quien en el área médica y hospitalaria ostenta título universitario en MEDICINA GENERAL, así mismo, es pertinente resaltar el vínculo contractual que mantuvo el médico Arrieta Florián con la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona quien es parte en este proceso en calidad de demandada y que el mismo relaciona dentro de su experiencia como médico general.



3. CUESTION PREVIA

3.1 EXCEPCIONES

I. FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA

Desde el punto de vista jurídico por competencia se entiende “la medida como la jurisdicción se distribuye entre las distintas autoridades judiciales”; según Rocco, la competencia puede definirse como “aquella parte de la jurisdicción que corresponde en concreto a cada órgano jurisdiccional singular, según ciertos criterios a través de los cuales las normas procesales distribuyen la jurisdicción entre los distintos órganos ordinarios de ella”.¹

En conclusión, la competencia es la facultad que en concreto está atribuida por la ley a cada juez, teniendo en cuenta factores que garantizan que el asunto debatido será conocido por el juez correspondiente, para el caso que nos ocupa este extremo procesal ha de centrar su reproche, en lo correspondiente al factor **SUBJETIVO**, el cual tiene en cuenta la calidad de la persona que ha de ser parte dentro del proceso.

Teniendo en cuenta el postulado anterior, se hace necesario establecer la calidad que ostenta mi prohijada, en este sentido la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, es una Empresa Social del Estado, cuya naturaleza jurídica la constituye como **entidad pública**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1876 de 1994:

*“ARTÍCULO 1.- Naturaleza jurídica. Las Empresas Sociales del Estado constituyen una **categoría especial de entidad pública**, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.*

(...)

*ARTÍCULO 15.- Régimen jurídico de los actos. Las Empresas Sociales del Estado estarán **sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público**, con las excepciones que consagren las disposiciones legales. (...)*
(Subrayado propio)

Encontrando así, que el caso bajo estudio no debió ser asignado indistintamente a la jurisdicción ordinaria en su especialidad civil, sin antes realizar el debido análisis de la naturaleza jurídica de los sujetos que intervienen.

Lo anterior por cuanto tratándose de entidades públicas o particulares que ejerzan funciones administrativas resulta imprescindible acudir a lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1437 del 2011, que señala:

“ARTÍCULO 104. DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo está instituida para conocer, además de lo dispuesto en la Constitución Política y en leyes

¹ Consejo de Estado, Sección Segunda Exp. 470012331000200200143-01 (0462-07) CP. BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ



especiales, de las controversias y litigios originados en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones, sujetos al derecho administrativo, en los que estén involucradas las entidades públicas, o los particulares cuando ejerzan función administrativa.

Igualmente conocerá de los siguientes procesos:

1. Los relativos a la responsabilidad extracontractual de cualquier entidad pública, cualquiera que sea el régimen aplicable. (...)” (Subrayado propio)

A su turno, el Código General del Proceso, respecto de la competencia de los jueces civiles municipales señala:

“ARTÍCULO 18. COMPETENCIA DE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES EN PRIMERA INSTANCIA. Los jueces civiles municipales conocen en primera instancia:

1. De los procesos contenciosos de menor cuantía, incluso los originados en relaciones de naturaleza agraria, salvo los que correspondan a la jurisdicción contencioso administrativa.

También conocerán de los procesos contenciosos de menor cuantía por responsabilidad médica, de cualquier naturaleza y origen, sin consideración a las partes, salvo los que correspondan a la jurisdicción contencioso administrativa. (...)” (Subrayado propio)

En este punto, se estima imprescindible acudir a lo preceptuado en el artículo 16 de Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 139 ibidem, que sostiene que la falta de jurisdicción y competencia por los factores subjetivo y funcional es improrrogable.

“ARTÍCULO 16. PRORROGABILIDAD E IMPROORROGABILIDAD DE LA JURISDICCIÓN Y LA COMPETENCIA. La jurisdicción y la competencia por los factores subjetivo y funcional son improrrogables. Cuando se declare, de oficio o a petición de parte, la falta de jurisdicción o la falta de competencia por los factores subjetivo o funcional, lo actuado conservará validez, salvo la sentencia que se hubiere proferido que será nula, y el proceso se enviará de inmediato al juez competente. Lo actuado con posterioridad a la declaratoria de falta de jurisdicción o de competencia será nulo. (...)”

ARTÍCULO 139. TRÁMITE. Siempre que el juez declare su incompetencia para conocer de un proceso ordenará remitirlo al que estime competente. Cuando el juez que reciba el expediente se declare a su vez incompetente solicitará que el conflicto se decida por el funcionario judicial que sea superior funcional común a ambos, al que enviará la actuación. Estas decisiones no admiten recurso.

El juez no podrá declarar su incompetencia cuando la competencia haya sido prorrogada por el silencio de las partes, salvo por los factores subjetivo y funcional. (...)” (Subrayado propio)



En este sentido, la Corte Constitucional mediante Auto 646/21 de fecha 08 de septiembre de 2021, realizó estudio frente al “**CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ENTRE JURISDICCIONES-Contencioso Administrativo y Ordinaria Civil**”, dentro de lo cual, respecto de la **competencia para conocer demandas de responsabilidad médica** hace las siguientes precisiones:

- I. *Premisa general.* La competencia para conocer procesos de responsabilidad médica debe determinarse a partir de dos criterios o factores: (i) el criterio orgánico de competencia y (ii) el factor de conexidad o fuero de atracción.
- II. *Factores o criterios para determinar la competencia en casos de responsabilidad médica.*
 1. *El criterio orgánico.* En virtud del criterio orgánico:
 - (i) La competencia para conocer los procesos de responsabilidad médica será de la jurisdicción ordinaria, en su especialidad civil, si la entidad demandada es *privada*.
 - (ii) La competencia para conocer los procesos de responsabilidad médica será de la jurisdicción de lo contencioso administrativo si la entidad demandada es *pública*, independientemente de la relación entre la entidad prestadora del servicio de salud y sus afiliados o beneficiarios².
 - (iii) El criterio orgánico es insuficiente para determinar la jurisdicción competente para conocer demandas de responsabilidad médica en las que se demanda de forma simultánea a entidades públicas y privadas. **En estos casos es necesario acudir al factor de conexidad o fuero de atracción.**
 2. *El fuero de atracción.*
 - (i) *Definición.* El fuero de atracción es un fenómeno procesal en virtud del cual la competencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo se extiende a personas de derecho privado cuando estas son demandadas de forma concomitante con entidades públicas.
 - (ii) *Aplicación del fuero de atracción.* El fuero de atracción no opera de forma automática. El Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura han establecido algunos criterios orientadores para su aplicación, es decir, para determinar si la jurisdicción de lo contencioso administrativo debe asumir o no el conocimiento de la controversia en estos casos. Al respecto, han señalado que los jueces deben verificar que:
 - a) Los hechos y la causa que fundamentan la eventual responsabilidad de los sujetos de derecho privado y las entidades estatales son los mismos.
 - b) Los hechos, las pretensiones y las pruebas que obran en el expediente permiten inferir razonablemente que existe una probabilidad “*mínimamente seria*” de que las entidades estatales serán condenadas.
 - c) El demandante haya planteado fundamentos fácticos y jurídicos para imputar el daño antijurídico a la entidad estatal. En este sentido, deben existir suficientes elementos de juicio que permitan concluir, por lo

² Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, auto del 22 de enero de 2020, radicado: 11001010200020190190200. M.P.: Fidalgo Javier Estupiñán Carvajal.



menos *prima facie*, que las acciones u omisiones de la entidad estatal demandada fueron, al menos, “*concausa eficiente del daño*”.

Conforme a lo expuesto, en el presente caso, se hace más que evidente que la competencia no está atribuida a la jurisdicción ordinaria civil, sino a la de lo contencioso administrativo, en virtud no sólo del factor subjetivo como criterio orgánico, si no, también en aplicación de factor de conexidad o fuero de atracción, y, en consecuencia, a esta altura del proceso, se configura una clara falta de JURISDICCION y competencia, en tanto que el juez civil no es el juez natural para conocer sobre el asunto objeto de la litis, en virtud a la naturaleza jurídica de entidad pública que ostenta la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, quien ha sido vinculada al proceso en calidad de Demandado.

4. RAZONES DE DEFENSA

4.1 ARGUMENTOS DE FONDO

Se pretende con la demanda que se declare civilmente responsable, por responsabilidad civil extracontractual por falla médica a los demandados y se les condene a pagar por los daños y perjuicios ocasionados a la señora BLANCA FLOR RUIZ FLOREZ, como consecuencia de negligencia, imprudencia e impericia por error en un procedimiento quirúrgico y mal manejo efectuado por el médico adscrito a la entidad demandada.

Es de señalar, que, si bien se establece en la demanda como causa del daño la falla en el servicio por negligencia, imprudencia e impericia en la prestación del servicio médico asistencial, de las actuaciones efectuadas por la ESE Hospital San Juan de Dios, no es posible establecer que la responsabilidad sea a causa de mi representada.

Ahora bien, antes de entrar al fondo del asunto, es pertinente reiterar que la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, es una Empresa Social del Estado, cuya naturaleza jurídica la constituye como **entidad pública**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1876 de 1994, siendo su juez natural la jurisdicción de lo contencioso Administrativo y no la jurisdicción ordinaria civil.

Para el efecto, a fin de que se declare la responsabilidad patrimonial por parte del Estado en sus actuaciones, debe tenerse en cuenta el fundamento el artículo 90, que señala:

“ARTICULO 90. El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.

En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste.”

De la anterior norma se desprende, que, para declarar la responsabilidad patrimonial del Estado, deben concurrir tres elementos a saber: i) El daño antijurídico, ii) acción u omisión de las autoridades públicas, y iii) nexo de causalidad.



No obstante, los elementos enunciados, la jurisprudencia ha establecido que para la existencia de una falla del servicio médico- asistencial, **la sola intervención -actuación u omisión- de la prestación médica debida no es suficiente para imputar al Estado los daños que sufran quienes requieran esa prestación, sino que es necesario que se encuentre acreditado que esa actuación fue constitutiva de una falla del servicio y que dicha falla fue causa eficiente del daño.**

En otros términos, si bien de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Constitución, el derecho a la reparación se fundamenta en la antijuridicidad del daño, no es suficiente verificar que la víctima o sus beneficiarios no estaban en el deber jurídico de soportar ese daño para que surja el derecho a la indemnización, sino que se requiere que dicho daño sea imputable a la Administración, y no lo será cuando su intervención aunque vinculada causalmente al daño no fue la causa eficiente del mismo sino que éste constituyó un efecto no previsible o evitable, de la misma enfermedad que sufría el paciente o de otra causa diferente.

Como pasa a explicarse en el presente asunto, para determinar que no le asiste responsabilidad a mi representada:

I. DEL ELEMENTO DAÑO:

De un primer lado, se alega en la demanda como daño “*la incontinencia de orina (goteo continuo), padecida por la paciente, a raíz de la perforación de la vejiga, en dos oportunidades, sufrida por la falta de pericia, cuidado, etc., en la realización de la cirugía de Histerectomía Abdominal y las repercusiones negativas de daño moral que dicho procedimiento generó en ella y en el círculo familiar más cercano, y su relación en pareja.*”

Ahora bien, el Consejo de Estado, Sala de lo contencioso Administrativo, respecto de necesaria acreditación del elemento daño como el primer elemento de la responsabilidad, ha expresado lo siguiente:

*“El artículo 90 de la Constitución Política establece que el Estado debe responder patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas; del mencionado precepto constitucional la jurisprudencia de esta Sección ha colegido, en cuanto tiene que ver con los elementos cuya acreditación resulta necesaria en el expediente para que proceda declarar la responsabilidad del Estado con base en un título jurídico subjetivo u objetivo de imputación, que deben concurrir en el plenario los elementos demostrativos de la existencia de (i) un daño o lesión de naturaleza patrimonial o extrapatrimonial, **cierto y determinado —o determinable—**, que se inflige a uno o a varios individuos; (ii) una conducta, activa u omisiva, jurídicamente imputable a una autoridad pública, y (iii) cuando hubiere lugar a ella, una relación o nexo de causalidad entre ésta y aquél, vale decir, que el daño se produzca como consecuencia directa de la acción o la omisión atribuible a la entidad accionada.”³*

Así mismo, se tiene que la existencia del daño antijurídico es el primer elemento que se debe observar en el análisis de la responsabilidad, puesto que el mismo se constituye como un elemento necesario de la responsabilidad, de allí la máxima “sin daño no hay

³ Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia de 21 de marzo de 2012. Expediente No. 23478. Consejero Ponente: Mauricio Fajardo Gómez.



responsabilidad”, pues es sólo ante su acreditación que hay lugar a explorar la posibilidad de imputación del mismo al Estado; en este sentido se ha pronunciado el honorable Consejo de Estado, en los siguientes términos:

“... porque a términos del art. 90 de la Constitución Política vigente, es más adecuado que el juez aborde, en primer lugar, el examen del daño antijurídico, para, en un momento posterior explorar la imputación del mismo al Estado o a una persona de derecho público.

*La objetivación del daño indemnizable que surge de este precepto constitucional, como lo ha repetido en diversas oportunidades la Sala, sugiere que, en lógica estricta, **el juez se ocupe inicialmente de establecer la existencia del daño indemnizable que hoy es objetivamente comprobable y cuya inexistencia determina el fracaso ineluctable de la pretensión.***

Con anterioridad, el examen judicial de estas controversias, por lo general, enfocaba inicialmente la comisión de una falla del servicio, conducta consecuenta con el concepto de daño que tradicionalmente se había venido manejando, según el cual la antijuridicidad del daño se deducía de la ilicitud de la causa.”⁴ (Subrayado fuera de texto)

Sobre el mismo aspecto en sentencia posterior, señaló:

*“Como lo ha señalado la Sala en ocasiones anteriores, **el primer aspecto a estudiar en los procesos de reparación directa, es la existencia del daño, puesto que si no es posible establecer la ocurrencia del mismo, se torna inútil cualquier otro juzgamiento que pueda hacerse en estos procesos.***

En efecto, en sentencias proferidas (...) se ha señalado tal circunstancia precisándose (...) que “es indispensable, en primer término determinar la existencia del daño y, una vez establecida la realidad del mismo, deducir sobre su naturaleza, esto es, si el mismo puede, o no calificarse como antijurídico, puesto que un juicio de carácter negativo sobre tal aspecto, libera de toda responsabilidad al Estado...” y, por tanto, releva al juzgador de realizar la valoración del otro elemento de la responsabilidad estatal, esto es, la imputación del daño al Estado, bajo cualquiera de los distintos títulos que para el efecto se han elaborado”⁵ (Subrayado fuera de texto)

De otra parte, de conformidad con la jurisprudencia del Consejo de Estado, el daño antijurídico ha sido definido como “la lesión, menoscabo, perjuicio o detrimento, patrimonial o extrapatrimonial, de los bienes o derechos de los cuales el titular no tiene el deber jurídico de soportar.”⁶

De manera que en cada juicio de responsabilidad extracontractual del Estado, en los términos del artículo 167 del Código General del Proceso, le corresponde al demandante acreditar o demostrar cada uno de los elementos constitutivos del daño antijurídico, esto es i) la lesión patrimonial o extrapatrimonial del bien jurídico del cual es titular; ii) que la lesión o el menoscabo no se encuentre en el deber jurídico de soportarlo (antijuridicidad).

⁴ Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia de 10 de septiembre de 1993. Expediente No. 6144. Consejero Ponente: Juan de Dios Montes.

⁵ Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia de 4 de diciembre de 2002. Expediente No. 12625. Consejero Ponente: Germán Rodríguez Villamizar.

⁶ Ver, entre muchas otras: Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 31 de mayo de 2007. Expediente No. 16898. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero; Sentencia del 7 de diciembre de 2005. Expediente No. 14065. Consejero Ponente: Ramiro Saavedra Becerra; Sentencia del 6 de junio de 2007. Expediente No. 16460. Consejera Ponente: Ruth Stella Correa Palacio



Por lo tanto, la sola inferencia o afirmación en la demanda acerca de la ocurrencia de un daño, no resulta suficiente para tenerlo como acreditado, en la medida en que es necesario e indispensable que el demandante respalde tales afirmaciones con el material probatorio suficiente para su comprobación en el proceso. Se recuerda que, de conformidad con el régimen de responsabilidad vigente, el daño no se presume, de manera que quien alega su ocurrencia debe probarlo.

II. DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

De la historia clínica se evidencia que la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona adelantó las siguientes actuaciones con referencia a la señora BLANCA FLOR RUIZ FLORES:

- i.) El día 21/03/2017 es atendida en Consulta Externa por Ginecología, con motivo de consulta CONTROL GINECOLOGÍA, indicando ENFERMEDAD ACTUAL lo siguiente:

“PTE 53 AÑOS G3P3V3, HUA, REFIERFE QUE LE PRACTICARON LEGRADO BIOPSIA QUE MEUESTRA ENDOMETRIOO ATROFICO CON DECIDUALIZACION DEL ESTROMA, ANTECEDENTE DE MIOMATOSIS UTERINA.”

Así mismo, respecto del examen físico se encuentra consignado:

“Genitourinario (Normal). VAGINA LAT NORMAL, CUELLO ASPECTO SANO, UTERO EN AVF AUMENTADO DE TAMAÑO DURO E IRREGULAR.”

Conforme a ello, se establece plan de manejo a seguir, en el que se indica:

“HISTERECTOMÍA TOTAL ABDOMINAL SOD (Cantidad: 1) SALPINGO-OOFORRECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROTOMÍA (Cantidad: 1) HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E (Cantidad: 1) CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS (Cantidad: 1) TIEMPO DE PROTROMBINA [PT] (Cantidad: 1) TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT] (Cantidad: 1) CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (ANESTESIOLOGÍA) (Cantidad: 1) VALORACION PRE QX HISTERECTOMIA”

Teniendo como diagnostico D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica) PTE CON CUADRO DE HUA + MIOMATOSIS, SE PLANTEA TRATAMIENTO QX, SE SOLICITA AUTORIZACION.

- ii.) El 10/04/2017 a las 11:39 horas, ingresa paciente para histerectomía abdominal total, indicando ENFERMEDAD ACTUAL lo siguiente:



“SE INGRESA PACIENTE PARA HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL POR TRASTORNOS DE LA MENSTRUACION Y POSTERIOR DIAGNOSTICO DE TUMOR UTERINO.”

Presentando las siguientes evoluciones medicas:

10/04/2017 2:51:00 p. m. CONSCIENTE, HIDRATADA, ORIENTADA EN TIEMPO ESPACIO Y PERSONA, SE PREPARA PARA CIRUGIA, **Concepto Médico:** PACIENTE APTA PARA CIRUGIA

10/04/2017 2:55:41 p. m. POSTOPERATORIO NO COMPLICADO DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL MAS OOFOROSALPINGECTOMIA BILATERAL, **Concepto Médico:** SE PRACTICO HISTRERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL MAS OOFOROSALPINGECTOMIA BIATERAL, POR LAPAROTOMIA EXPLORADORA GINECOLOGICA, SIN COMPLICACIONES.

11/04/2017 10:07:59 a. m. PACIENTE FEMENINA DE 53A EN SU PRIMER DIA DE EH CON DX. 1. POP D1 HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL MAS OOFOROSALPINGECTOMIA BILATERAL. REFIERE SENTIRSE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, TRANQUILA, DOLOR ACEPTABLE, FLATOS POSITIVOS, DIURESIS POR SONA ORINA CLARA, YA TOLERO LA VIA ORAL O/ MUCOSA ORAL HUMEDA, CONJUNTIVA SONROSADAS, PINRAL CUELLO MOVIL C/P RUIDSO CARDIACOS RITMICOS SINS OPLOS MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN AGREGADOS ABDOMEN PERISTALSIS POSITIVA, LIGERAMENTE DISTENDIDO, HERIDA SUTURADA SIN SANGRADOS, BLANDO DEPRESIBLE DOLOROSO EN GLOBAL NO DEFENSA , NO IRRITACION PERITONEAL GU NORMOCONFIGURADO SONDA A CISTOFLOW EXTREMIDADES SIN ALTERACION SNC SIN DEFICIT, **Concepto Médico:** PACIENTE CON BUENA EVOLUCION POSTQX ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, ABDOMEN SIN IRRITACION PERITONEAL, HERIDA EN BUEN ESTADO PLAN PROBAR TOLERANCIA A LA VIA ORAL, DEAMBULACION, RETIRAR SONDA VESICAL SALIDA POR LA TARDE DE A CUERDO A LA EVOLUCION

11/04/2017 1:58:10 p. m. SE ENCUENTRA PACIENTE EN CAMA, MANIFESTANDO ENCONTRARSE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERANDO LA VIA ORAL, NO VOMITO, NO MAREOS, NO FIEBRE. AL EXAMEN FISICO: NORMOCEFALO, CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSAS ORALES HUMEDAS SIN SECRECIONES FARINGEAS; CUELLO MOVIL SIN ADENOPATIAS; RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, PULMONES CLAROS SIN AGREGADOS; ABDOMEN BLANDO, **CON HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESTADO SIN SIGNOS DE INFECCION; DIURESIS ESPONTANEA LUEGO DE RETIRO DE SONDA; EXTREMIDADES SIMETRICAS SIN EDEMAS; CONCIENTE ORIENTADA SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES.** **Concepto Médico:** PACIENTE



EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERANDO LA VIA ORAL, HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESTADO, DIURESIS ACTIVA Y ESPONTANEA, DEAMBULACION POSITIVA. **Plan Manejo:** 1.- SALIDA (Subrayado propio)

- iii.) El 02/05/2017, esto es, 20 días después de la intervención quirúrgica, ingresa por consulta externa con motivo de consulta CONTROL GINEOCOLOGIA, indicando ENFERMEDAD ACTUAL lo siguiente:

“PTE 53 AÑOS G3P3V3, POP HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL + SOB, HACE 20 DIAS, **REFIERE SENTIRSE BIEN.**” (Subrayado propio)

Así mismo, respecto del examen físico se encuentra consignado:

Abdomen (Normal). BLANDO DEPRESIBLE, **HERIDA QX EN BUEN ESTADO.**

Genitourinario (Normal). VAGINA LAT, **SE APRECIA CUPULA EN PROCESO DE CICATRIZACION CON SECRECION.** (Subrayado propio)

Conforme a lo anterior y a la evolución del paciente, se establece plan de manejo:

METRONIDAZOL X 500 MG OVULO (Cantidad: 10) COLOCAR UN OVULO DIARIO CEFRADINA X 500 MG TABLETA (Cantidad: 21) TOMAR UNA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA) (Cantidad: 1) CONTROL CON RESULTADO DE PATOLOGIA

Consignando como diagnóstico: PTE CONTROL PO DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL, SE ORDENA MANEJO ANTIBIOTICVO POR RETARDO EN CICATRIZACION DE CUPULA VAGINAL. HIGIENE URINARIA. CONTROL CON RTESULTADO DE PATOLOGIA

- iv.) El 07/06/2017 ingresa por consulta externa con motivo de consulta REPPORTE, indicando ENFERMEDAD ACTUAL lo siguiente:

“paciente que l 10 de abril le realizaron HISTERECTOMIA ABDOMINAL PRESENTANDO ALOS QUINCE DIAS POSTERIRO AL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO COMENZ OCON SALIDA DE ORINA CON AGUA POR LA PARTE VAGINAL CONCOMITANTMENTE MUCHO DOLOR DE ESPALDA se recibi patologia ENDOMETRIO ATRFICO CON DECIDUALIZACION DEL ESTROMA”

Así mismo, respecto del examen físico se encuentra consignado:

Genitourinario (Normal). SE VISUALIZA SALIDA DE LIQUIDO CLARO EN CARA POSTERIOR DE LA VEJIGA ADEMAS SE VISUALIZAS LESIONES VERRUGOSAS EN LA PARTE EXTERNADE LA VAGINA

Conforme a lo anterior y a la evolución del paciente, se establece plan de manejo:



CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA (OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA) (Cantidad: 1) urgente

Consignando como diagnóstico: T888 - OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE - (Impresión Diagnóstica) N318 - OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA A638 - OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN PREDOMINANTEMENTE SEXUAL ESPECIFICADAS

v.) El 13/06/2017 a las 07:43 horas, ingresa por urgencias con motivo de consulta, lo siguiente:

“PACIENTE FEMENINA DE 53 AÑOS DE EDAD ASISTE A URGENCIAS POR CUADRO CLINICO DE 45 DÍAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR PELVICO DE 8/10 ASOCIADO A IRRITACION VAGINAL, INCONTINENCIA URINARIA, NIEGA EMESIS, NIEGA DIARREA, NIEGA DIFICULTAD PARA RESPIRAR. EN EL MOMENTO PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, HIDRATADA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. ALERTA, ORIENTADA, NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA, NO SIGNOS DE FOCALIZACION. NO AGREGADOS PULMONARES. SINTOMAS URINARIO COMO DISURIA Y POLAQUIURIA.”

Sin embargo, se encuentra consignado que no se pudo concretar a la atención debido a *PACIENTE QUE NO RESPONDE AL LLAMADO VERBAL DESPUES DE 3 OCASIONES.*

vi.) El 16/06/2017, esto es, 2 meses después de la intervención quirúrgica, ingresa por consulta externa con motivo de consulta CONTROL GINECOLOGIA POP HAT + SOB, indicando ENFERMEDAD ACTUAL lo siguiente:

“PTE 53 AÑOS G3P3V3, FUM ENERO, SE LE REALIZO HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL + SOB, TRAE RESULTADO DE PATOLOGIA QUE MUESTRA MIOMATOSIS UTERINA, ADENOMIOSIS, NO MALIGNIDAD. REFIERE EPISODIOS DE ESCAPE URINARIO.”

Así mismo, respecto del examen físico se encuentra consignado:

Genitourinario (Normal). VAGINA LAT NORMAL, CUPULA SANA. SE APRECIA SALIDA DE ORINA EN ESCASA CANTIDAD SUGESTIVA DE FISTULA VESICOVAGINAL.

Conforme a lo anterior y a la evolución del paciente, se establece plan de manejo:

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (UROLOGÍA) (Cantidad: 1) SE SOLICITA VALORACION POR UROLOGIA. RECOMENDACIONES MEDICAS (Cantidad: 1) IMIK CREM N. 1 USO APLICAR CADA 4 DIAS

Consignando como diagnóstico:



D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica) N820 - FISTULA VESICOVAGINAL PTE CONTROLPOP HISTERECTOMIA ABDOMINAL REFIERE ESCAPE DE ORINA. SE SOLICITA VALORACION POR UROLOGIA POR FISTULA VESICOVAGINAL.

vii.) La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona se encuentra clasificada en segundo nivel de complejidad en atención de salud, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5261 de 1994, "Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud", por lo que su actuación estuvo circunscrita a los protocolos establecidos para su nivel de atención en salud.

III. INEXISTENCIA DE NEXO CAUSAL: la actuación de la ESE no fue constitutiva de falla del servicio y no corresponde a la causa eficiente del daño alegado.

Sea lo primero señalar que la atención brindada a la señora BLANCA FLOR RUIZ FLORES: en la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona estuvo circunscrita a los síntomas manifestados por el paciente, así como a los hallazgos del examen físico.

Ante lo expuesto es necesario señalar, que no existe dentro de los documentos aportados los presupuestos establecidos para definir la responsabilidad por falla médica de la E.S.E. en cuanto a la existencia de un daño antijurídico, toda vez que los procedimientos adelantados fueron oportunos, procedentes, adecuados pues ante el cuadro clínico presentado se le realizan los procedimientos apropiados y adecuados según los síntomas presentados en cada atención médica brindada, demostrando con ello que la atención brindada por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona fue adecuada, oportuna y conforme a su nivel de complejidad, por tanto, no se encuentra demostrada una negligencia médica por parte de la entidad.

Así las cosas, de la causalidad–nexo causal- dentro del concepto de responsabilidad en general y para que se pueda hablar de la ocurrencia de ésta, se deben tener en cuenta algunos elementos esenciales que la caracterizan, y entre ellos cabe resaltar por ejemplo la presencia de un daño, de un hecho generador del mismo, y, por consiguiente, de una relación de causalidad que permite imputar el daño a la conducta del agente generador.

En el caso que nos ocupa, no existe prueba alguna que permita determinar que la ocurrencia del daño alegado sea imputable a la atención recibida en la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA puesto que conforme a lo reseñado en la Historia Clínica, cuando se dispuso se realizó conforme al protocolo médico y asistencial propio de una patología como la presentada, y su atención fue conforme a la *lex artis*.

Así las cosas, nos encontramos ante la presencia de una reclamación por la ocurrencia de un hecho que bajo ninguna circunstancia puede ser imputable de manera directa a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA lo que configura la inexistencia del nexo



causal, dado que la atención brindada por la ESE no fue la causa eficiente del daño aquí alegado, máxime cuando la actuación de los médicos corresponde a una prestación de medios y no de resultados, al respecto el H. Consejo de Estado, en relación con los títulos de imputación y de la carga de la prueba, tratándose de la responsabilidad del Estado con ocasión de la prestación del servicio médico asistencial, se pronunció la Sección Tercera de dicha Corporación en la sentencia del 11 de mayo de 2011, expediente 170012331000199605026-01 (18.792), en los siguientes términos:

“La responsabilidad patrimonial por la falla médica involucra, de una parte, el acto médico propiamente dicho, que se refiere a la intervención del profesional médico en sus distintos momentos y comprende particularmente el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, incluidas las intervenciones quirúrgicas y de otra, todas aquellas actuaciones previas, concomitantes y posteriores a la intervención del profesional médico, que operan desde el momento en que la persona asiste o es llevada a un centro médico estatal, actividades que están a cargo del personal paramédico o administrativo.

En relación con el acto médico propiamente dicho se señala que los resultados fallidos en la prestación del servicio médico, tanto en el diagnóstico, como en el tratamiento o en la cirugía no constituyen una falla del servicio, cuando esos resultados son atribuibles a causas naturales, como aquéllos eventos en los cuales el curso de la enfermedad no pudo ser interrumpido con la intervención médica, bien porque el organismo del paciente no respondió como era de esperarse a esos tratamientos, o porque en ese momento aún no se disponía de los conocimientos y elementos científicos necesarios para encontrar remedio o paliativo para esas enfermedades, o porque esos recursos no están al alcance de las instituciones médicas del Estado.

Ahora, la responsabilidad por falla en la prestación del servicio médico se puede derivar, justamente, de la omisión de prestar el servicio médico a la persona que acuda al centro asistencial y la responsabilidad del Estado se deriva entonces de esa omisión, cuando la misma incide en el resultado adverso a la salud, la integridad física o la muerte de quien requiera ese servicio.

En varias providencias proferidas por la Sala se consideró que cuando fuera imposible demostrar con certeza o exactitud la existencia del nexo causal, no sólo por la complejidad de los conocimientos científicos y tecnológicos en ella involucrados sino también por la carencia de los materiales y documentos que probaran dicha relación, el juez podía “contentarse con la probabilidad de su existencia”, es decir, que la relación de causalidad quedaba probada cuando los elementos de juicio que obraran en el expediente conducían a “un grado suficiente de probabilidad”, que permitían tenerla por establecida.”

De igual manera el H. Consejo de Estado en su Sección Tercera en la sentencia del 13 de abril de 2011, expediente 66001-23-31-000-1998-00626-01(20220), sostiene que:

“En el marco de la falla probada del servicio como título de imputación “... en la medida en que el demandante alegue que existió una falla del servicio médico asistencial que produjo el daño antijurídico por el cual reclama indemnización... deberá en principio, acreditar los tres extremo de la misma: la falla propiamente dicha, el daño antijurídico y el nexo de causalidad entre aquella y ésta...”. Dicho título de imputación opera, como lo señala el precedente de la Sala no sólo respecto de los daños indemnizables derivados de la muerte o de las lesiones corporales causadas, sino que también comprende “... los que se



constituyen por la vulneración del derecho a ser informado; por la lesión del derecho a la seguridad y protección dentro del centro médico hospitalario y, como en este caso, por lesión del derecho a recibir atención oportuna y eficaz”.

Cuando la falla probada en la prestación del servicio médico y hospitalario se funda en la “lesión al derecho a recibir atención oportuna y eficaz”, se debe observar que está produce como efecto la vulneración de la garantía constitucional que recubre el derecho a la salud, especialmente en lo que hace referencia al respeto del principio de integridad en la prestación de dicho servicio.” (Se resalta).

Como punto de partida tenemos que el apoderado de la demandante acusa como hecho generador del presunto daño, la falta de diligencia, cuidado, pericia, del Dr. EUCLIDES CASTRO, en la realización de la cirugía de Histerectomía Abdominal, con cual le causo perforación en la vejiga en dos ocasiones (FISTULAS VESICO-VAGINALES 2).

Ahora bien, una fistula vesico-vaginal, es la comunicación anormal entre el epitelio vaginal y vesical, resultando en fuga continua de orina a través de la vagina. Su reparación puede ser por abordaje vaginal, abdominal o laparoscópico⁷; según artículo científico denominado “Fístulas vesico-vaginales; diagnóstico y manejo; experiencia de 20 años” publicado por página de literatura Biomédica MEDIGRAPHIC, tras estudio realizado con 54 expedientes de pacientes con diagnóstico de fístula vesico-vaginal con una edad promedio de 48 años se tuvo como conclusión que “La fístula vesico-vaginal es un padecimiento que se presenta principalmente en pacientes multíparas y con antecedente de cirugía gineco-obstétrica, siendo la histerectomía total abdominal el procedimiento gineco-obstétrico que con mayor frecuencia predispone al desarrollo de la misma. En todos los casos se presentó incontinencia urinaria total como síntoma inmediato posterior al evento quirúrgico y el diagnóstico se realizó en forma clínica con apoyo de estudios de imagen (urografía excretora y cistografía) y cistoscopia.”

Conforme a lo anterior es pertinente resaltar que del expediente tenemos que la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA puso a disposición del paciente la atención que requería, acorde con los protocolos establecidos para su nivel de atención en salud, es así que una vez, en consulta de control posoperatorio por ginecología de fecha 16/06/2017 se encuentra en examen físico “Genitourinario (Normal). VAGINA LAT NORMAL, CUPULA SANA. SE APRECIA SALIDA DE ORINA EN ESCASA CANTIDAD SUGETSIVA DE FISTULA VESICOVAGINAL.”, se establece como plan de manejo remitir a la paciente por “CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (UROLOGÍA) (Cantidad: 1) SE SOLICITA VALORACION POR UROLOGIA.”

Se acusa que en el presente caso existe una falla del servicio médico de la entidad demandada como causa del daño padecido por la demandante, por lo cual a ésta le correspondía acreditar tanto la existencia de aquella, como también la falla del servicio propiamente dicha, esto es, que el servicio no se prestó o no funcionó, o que lo hizo en forma defectuosa o tardía, y que fue precisamente esa actuación u omisión la causante del

⁷ <https://www.mediagraphic.com/pdfs/uro/ur-2011/ur114c.pdf> ARTICULO: Fístulas vesico-vaginales; diagnóstico y manejo; experiencia de 20 años



daño, de tal manera que de no haber mediado ese obrar defectuoso, éste no se habría producido; así mismo, es claro que para poder predicar esta relación entre la falla y el daño, resulta insuficiente la prueba del contacto que el afectado hubiere tenido con el servicio, como cuando en los casos de responsabilidad médica, se acredita que la persona fue atendida en las instalaciones y por el personal de la entidad demandada o en instalaciones ajenas pero por su cuenta y riesgo, por cuanto lo que resulta relevante para deducir la responsabilidad estatal, es que la actuación u omisión de la Administración haya sido la causa eficiente del daño en cuestión; al respecto, ha dicho el Consejo de Estado:

“En cuanto a la prueba del vínculo causal, ha considerado la Sala que cuando resulte imposible esperar certeza o exactitud en esta materia, no sólo por la complejidad de los conocimientos científicos y tecnológicos en ella involucrados sino también por la carencia de los materiales y documentos que prueben dicha relación, “el juez puede contentarse con la probabilidad de su existencia”⁸, es decir, que la relación de causalidad queda probada “cuando los elementos de juicio suministrados conducen a ‘un grado suficiente de probabilidad’⁹, que permita tenerlo por establecido.

De manera más reciente se precisó que la exigencia de “un grado suficiente de probabilidad”, no implicaba la exoneración del deber de demostrar la existencia del vínculo causal entre el daño y la actuación médica, que hiciera posible imputar a la entidad que prestara el servicio, sino que esta era una regla de prueba, con fundamento en la cual el vínculo causal podía ser acreditado de manera indirecta, mediante indicios¹⁰.

*Vale señalar que en materia de responsabilidad estatal, el asunto no puede ser resuelto con la sola constatación de la intervención causal de la actuación médica, **sino que esa actuación debe ser constitutiva de una falla del servicio y ser ésta su causa eficiente.** Esa afirmación resulta relevante para aclarar que si bien de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Constitución, el derecho a la reparación se fundamenta en la antijuridicidad del daño, no es suficiente verificar que la víctima o sus beneficiarios no estaban en el deber jurídico de soportarlo para que surja el derecho a la indemnización, sino que se requiere que dicho daño sea imputable a la Administración, y no lo será cuando su intervención aunque vinculada causalmente al daño no fue la causa eficiente del mismo sino que éste constituyó un efecto no previsible o evitable, de la misma enfermedad que sufría el paciente”¹¹*

El daño por el cual se reclama está constituido por la afectación a la salud del paciente tras una intervención quirúrgica por histerectomía abdominal con cual le causo perforación en la vejiga en dos ocasiones (FISTULAS VESICO-VAGINALES 2)., que trajo como consecuencia el goteo de orina de forma permanente, causando impedimento al desarrollo normal de las actividades cotidianas, sin embargo, el presente asunto carece de argumentos jurídicos, facticos y probatorios que indiquen que la atención brindada por la E.S.E SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA no fue adecuada, oportuna y eficiente, además

⁸ Cfr. RICARDO DE ANGEL YAGÜEZ. Algunas previsiones sobre el futuro de la responsabilidad civil (con especial atención a la reparación del daño), Ed. Civitas S.A., Madrid, 1995, p. 42.

⁹ *Ibíd.*, págs. 77. La Sala acogió este criterio al resolver la demanda formulada contra el Instituto Nacional de Cancerología con el objeto de obtener la reparación de los perjuicios causados con la práctica de una biopsia. Se dijo en esa oportunidad que si bien no existía certeza “en el sentido de que la paraplejía sufrida.. haya tenido por causa la práctica de la biopsia”, debía tenerse en cuenta que “aunque la menor presentaba problemas sensitivos en sus extremidades inferiores antes de ingresar al Instituto de Cancerología, se movilizaba por sí misma y que después de dicha intervención no volvió a caminar”. Por lo cual existía una alta probabilidad de que la causa de la invalidez de la menor hubiera sido la falla de la entidad demandada, probabilidad que además fue reconocida por los médicos que laboraban en la misma. Sentencia del 3 de mayo de 1999, exp: 11.169.

¹⁰ Ver, por ejemplo, Sentencias de 14 de julio de 2005, exps: 15.276 y 15.332.

¹¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 31 de agosto de 2006, Expediente 15772. M.P.: Ruth Stella Correa Palacio.



dados los antecedentes del paciente es claro q no existe un nexo de causalidad que permita endilgar una responsabilidad de esta entidad.

Así las cosas, las circunstancias que en el acápite de falla del servicio alegada no se encuentra configurada, por consiguiente, no existió una falla del servicio médico, toda vez que a la señora BLANCA FLOR RUIZ FLOREZ se le suministró la atención y los procedimientos requeridos según los síntomas presentados desde su valoración de ingreso, en la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, por ende, no puede ser imputada a la entidad que represento, debiendo por tanto, negarse las súplicas de la demanda, al no probarse el nexo de causalidad entre las actuaciones de la entidad y el daño alegado.

De todo lo reseñado en este acápite, se tiene que al paciente se le brindó de manera completa la atención, así como de manera inmediata, demostrando que la atención fue apropiada y oportuna y no se encuentra probado que existiera una negligencia en la actuación médica alegada por la parte actora, debiendo en consecuencia denegarse las súplicas de la demanda.

Sin perjuicio de lo anterior, se reitera lo expuesto en el acápite EXCEPCIONES en lo correspondiente a que en el presente asunto se haya configurada una clara falta de competencia, en tanto que el juez civil no es el juez natural para conocer sobre el asunto objeto de la litis, en virtud a la naturaleza jurídica de Entidad Pública que ostenta la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, quien ha sido vinculada al proceso en calidad de Demandado, siendo competencia de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en virtud no sólo del factor subjetivo como criterio orgánico, si no, también en aplicación de factor de conexidad o fuero de atracción, debiendo en consecuencia, declararse la falta de competencia del juez civil.

5. PRUEBAS

5.1 DOCUMENTALES APORTADAS:

- Historia clínica de la señora Blanca Flor Ruiz Flórez
- Constancia de tramite conciliatorio extrajudicial administrativo extendida por el Dr. José Bolívar Mattos Herrera en calidad de Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos de fecha 01 de julio de 2021.

5.2. TESTIMONIALES.

Se llame a declarar a Euclides Castro, médico tratante para que declare todo lo que sepa y le conste en relación con la atención medica recibida por la demandante y en especial lo relacionado con la patología a que se hace referencia en la demanda, así como a la claridad en torno a lo registrado por la historia clínica de la paciente, quien puede ser citado por intermedio del suscrito apoderado.



6. ANEXOS

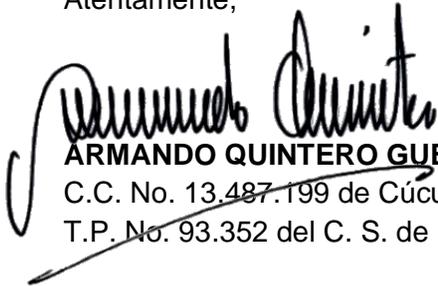
- Poder para actuar.
- Anexos que acreditan la condición con que actúa quien otorga el poder.
- Los enunciados como pruebas.

7. NOTIFICACIONES

La E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA: La entidad que represento recibirá notificaciones en la Carrera 9ª # 5 - 01 Barrio Ursua.

EL SUSCRITO APODERADO: en mi oficina de abogado ubicada en la Avenida 2 No. 10 – 18 oficina 403, edificio Ovni de la ciudad de Cúcuta, teléfono 5730076. E: mail: arquin2@hotmail.com.

Atentamente,

 :
ARMANDO QUINTERO GUEVARA
C.C. No. 13.487.199 de Cúcuta
T.P. No. 93.352 del C. S. de la J.



	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-006	Página	Página 1 de 3

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	
PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
Radicación N.º 038-21 de 19 de FEBRERO de 2021	
Convocante (s):	BLANCA FLOR RUIZ FLOREZ
Convocado (s):	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - - COMPARTA E.P.S. - Dr. EUCLIDES CASTRO
Medio de control:	REPARACION DIRECTA

En los términos del artículo 2.º de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.º del artículo 2.2.4.3.1.1.9 del Decreto 1069 de 2015¹, el Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos expide la siguiente

CONSTANCIA:

- Mediante apoderado, el convocante BLANCA FLOR RUIZ FLOREZ, , presentó solicitud de conciliación extrajudicial el día 19 de FEBRERO de (2021), convocando a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - - COMPARTA E.P.S. - Dr. EUCLIDES CASTRO
- Las pretensiones de la solicitud fueron las siguientes:

1.- Por Concepto de DAÑOS INMATERIALES-INTANGIBLES O MORALES:

De conformidad a la historia clínica a mi cliente, debido al mal procedimiento en a cirugía de se le causaron daños morales, como son autoestima baja, poca autovaloración y sentimientos de vergüenza por la patología, además de las consecuencias emocionales, personales y morales, acarreo consecuencias en su relación de pareja y en su vida personal.

Es así que taso los daños Morales equivalentes a 100 SMMLV, de conformidad al salario mínimo vigente ascienden a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 90'000.000) M/CTE.

¹ Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". Antiguo artículo 9º del Decreto 1716 de 2009.

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-006	Página	Página 2 de 3

Por concepto de **DAÑOS MATERIALES:**

2.- DAÑO EMERGENTE:

a) La suma de NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MENSUALES (\$ 990.000) M.CTE., por dieciocho (18) meses, para un total de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (17'820.000) M.CTE., por concepto de los gastos en que incurrió mi poderdante, durante el tiempo que permaneció enferma, sin poder salir de su casa, como fue (pañales desechables, transporte, tanto el de ella como su acompañante, toallas, medicamentos, etc.).

Lo anterior más los intereses causados a la fecha y los que se causen hasta el día en que se dirima el conflicto.

b) Por concepto de arriendo cancelando la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000) M.CTE., para un total por 18 meses, la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 7'600.000) MC.TE.

Lo anterior más los intereses causados a la fecha y los que se causen hasta el día en que se dirima el conflicto.

c) Por concepto de servicio de enfermería, contratada por un término de cinco (5) meses, a quien se cancelaba un salario mensual de NOVECIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE SEIS PESOS (\$ 908.526) M.CTE., para un total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 4'542.630), quien la atendió después de la última cirugía.

3.- LUCRO CESANTE: La suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45'000.000) M.CTE., correspondientes al tiempo que duro mi poderdante sin poder trabajar, esto es contados dieciocho (18) meses contados desde el día de la cirugía donde fue perforada la vejiga hasta el día 24 de octubre de 2018, fecha en la cual se le practicó la última cirugía, de cierre de Fistula Vesico Vaginal.

Además de lo anterior se tenga los intereses y demás que se causante durante el tiempo de duración del proceso.

La pretensión económica total, para efectos de la Reparación Directa por los daños morales, económicos, se tasan aproximadamente en el equivalente a 182 SMMLV, los cuales de conformidad al salario mínimo vigente asciende a una suma superior a los CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 165'000.000) M.CTE.

Más los intereses que se causen a la fecha, en que se satisfagan las pretensiones.

- El día 25 de junio de 2021 , fecha en la que debía llevarse a cabo la audiencia de conciliación dentro de la solicitud de la referencia, no se hizo presente el apoderado del Galeno convocado Dr EUCLIDES CASTRO, se le notifico auto admisorio de la solicitud de conciliación y el link para ingresar a la audiencia al email eucas@hotmail.com, el cual no generó error de recibido, en atención a lo anterior se le concedió el término de tres (3) días para que justificaran su inasistencia; transcurrido el término anterior, sin que el ausente justifique su no comparecencia, este Despacho, consideró que no existía ánimo conciliatorio y dio por agotada la etapa conciliatoria.
- De conformidad con lo anteriormente expuesto, se da por agotado el requisito de procedibilidad exigido para acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.

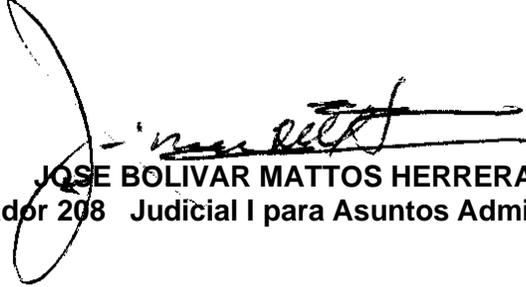
Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-006	Página	Página 3 de 3

5. En los términos de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, se devolverán a la parte convocante los documentos aportados con la conciliación.

Dada en San José de Cúcuta, el primero (01) de julio de 2021.


JOSE BOLIVAR MATTOS HERRERA
 Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
--	-----------------------------	------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento



Armando Quintero G.

Abogado

Mg. DERECHO ADMINISTRATIVO

1

San José de Cúcuta, 02 de febrero de 2024

Doctora

MARY LUZ PEÑA

Jueza

Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona

Email: j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D



Referencia: Otorgamiento de **PODER ESPECIAL** dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual Radicado No. **54-518-40-03-001-2022-00360-00** Demandante: **BLANCA FLOR RUIZ FLORES** Demandado: **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y OTROS**

Cordial Saludo.

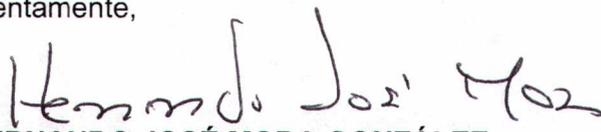
HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, obrando como Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, calidad que se demuestra con los documentos anexos, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder Especial, Amplio y Suficiente, al Doctor **ARMANDO QUINTERO GUEVARA**, mayor de edad y también de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.487.199 de Cúcuta y portador de la T.P. 93.352 del C.S. de la J., para que asuma la defensa de los intereses de la entidad a la que represento, en el proceso de la referencia.

Confiero a mí apoderado las facultades de interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, recibir, sustituir, renunciar, reasumir, y demás contempladas en el art. 77 del Código General del Proceso necesarias para el cabal cumplimiento del mandato conferido.

Conforme el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, indico en forma expresa la dirección de correo electrónico que coincide con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados: arquin2@hotmail.com

Sírvase reconocer personería a mi apoderado en los términos y para los efectos de este poder.

Atentamente,


HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ
C.C. No. 91.214.415 expedida en Bucaramanga

Acepto,


ARMANDO QUINTERO GUEVARA
C.C. No. 13.487.199 de Cúcuta.

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA
Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ante el suscrito Notario Séptimo de Cúcuta:
MORA GONZALEZ HERNANDO JOSE

Identificado con C.C. 91214415
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cúcuta, 2024-02-05 11:07:23



x 
El compareciente
Verificó e estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: m6bfy

JUANITA CARRIZOSA CARDENAS
NOTARIA SÉPTIMA (1) DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
0038 DE 19-01-2014

5142-092748-4



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000449

DECRETO No. _____ de 2020

(08 MAY 2020)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER, En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las contempladas en el numeral 5 del artículo 315 de la C.N., Decreto 1222 de 1986, Ley 909 de 2004, artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, el artículo 72 de la Ley 1438 de 2011, el artículo 20 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, el Decreto 1427 del 1 de septiembre de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 680 del 2 de septiembre de 2016, expedida por El Departamento Administrativo de la Función Pública, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, establece que corresponde al presidente de la república, a los gobernadores y a los alcaldes nombrar a los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado - ESE, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia previstos en las normas vigentes que regulan la materia y la evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que las secciones 5 y 6 del capítulo 8 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud, prevé disposiciones en relación con el nombramiento y reelección de gerentes de Empresas Sociales del Estado- ESE.

Que, mediante el Decreto 1427 del 1 de septiembre de 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentó el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y sustituyó las secciones 5 y 6 del capítulo 8 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud, señalando el procedimiento para la evaluación de las competencias de los aspirantes a ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado.

Que, mediante la Resolución No. 680 del 2 de septiembre de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública en acatamiento a lo dispuesto en la Ley 1797 de 2016, estableció las competencias y conductas asociadas que se evaluarán al candidato o candidatos que aspiren a acceder al empleo de gerente o director de las Empresas Sociales del Estado, de carácter Nacional o territorial.

Que mediante Resolución No. 000281 del 22 de abril de 2020, “*Por la cual se aprueba el procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas correspondientes y la evaluación de las competencias que señala el Departamento Administrativo de la Función Pública para ocupar el empleo de Gerente de las Empresas Sociales del Estado del Departamento Norte de Santander*” el Gobernador del departamento Norte de Santander, dispuso conformar un órgano técnico integrado por la La Secretaria General del Departamento, El Director del Instituto Departamental de Salud, El Secretario Jurídico del Departamento, El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces y el asesor jurídico externo del Despacho del Gobernador del Departamento, para verificar los requisitos de formación académica y experiencia profesional consagrados en el Decreto 785 de 2005 en concordancia con lo señalado en los estatutos de la ESE, tomando en consideración el nivel de complejidad de la ESE, el carácter territorial y aplicar la prueba escrita contenida en el **Anexo Técnico N° 01** que hace parte integral de la Resolución mencionada, a través de un Profesional en Psicología con experiencia en procesos de selección de personal, y bajo la coordinación del responsable de la Oficina de Talento Humano del Departamento.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander



000449

DECRETO No. _____ de 2020

(08 MAY 2020)

“Por el cual se hace un nombramiento”

Que el día veintinueve (29) de abril de 2020, la Doctora RUTH YANETH VARGAS TÉLLEZ, Profesional de la Psicología adscrita a la Planta de Personal de la Administración Departamental, aplicó el test proyectivo gráfico WARTEGG para la verificación del cumplimiento de las competencias y conductas asociadas del doctor HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ, aspirante al cargo de gerente de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, emitiendo concepto favorable sobre el cumplimiento de las competencias señaladas en la Resolución 680 del 2 de septiembre de 2016.

De la misma manera, tal y como consta en el acta de reunión del órgano técnico para la verificación de requisitos realizada el día 28 de abril de 2020, se constató que el Doctor HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ, cumple, con los requisitos establecidos para el cargo de Gerente de la ESE, en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22.4 del Decreto 785 de 2005.

Que el responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la Gobernación del departamento Norte de Santander, mediante certificación del 7 de mayo de 2020, hace constar que verificó los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios, y los relacionados con multas, y certifica que el doctor **HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ**, no registra limitación alguna que le permita tomar posesión de un empleo público.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR al Doctor **HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.214.415, expedida en Bucaramanga, en el cargo de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

ARTICULO SEGUNDO: El periodo del Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, será conforme a las normas legales, institucional, e irá desde su posesión hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San José de Cúcuta a los,

08 MAY 2020

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

P/: Armando Quintero, Asesor jurídico externo

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


Consejo Superior de la Judicatura



NOMBRES:
ARMANDO

APellidos:
QUINTERO GUEVARA

FECHA DE GRADO
09 de septiembre de 1998

FECHA DE EXPEDICION
19 de octubre de 1998

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUÍZ OREJUELA



UNIVERSIDAD
LIBRE CUCUTA

CEDULA
13487199

CONSEJO SECCIONAL
NORTE DE SANTANDER
TARJETA N°
93352

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 15/12/2015 08:16**INGRESO :** 35875**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 60A 2M 29D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** CAPRECOM EPS-S**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** alerta**MOTIVO CONSULTA:** dolor lumbar derecha

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE QUE REFIERE DOLOR LUMBR DERECHO DE 6 AÑS DE EVOCLUINO TRAE REPORTE DE ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS CON MIOMA DESCARTA UROLITIAISS TRAE REPORTE DE RX DE COLUMANA DORSO LUMABR CON ESCOLISOS MARCADA Y DISMINNUCION DLE ESPACIO INTERVERTEBRAL DE L4-L5 Y L5-S1

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NEIGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 52 kg**Temperatura :** 37 °C**Presión Arterial Sistólica:** 100 mmHg**Talla :** 164 cm**Frecuencia Respiratoria :** 16 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 60 mmHg**I.M.C. :** 19.33 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 87 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Craneo (Normal). NORMAL

Ojos (Normal). NORMAL

Oídos (Normal). NORMAL

Nariz (Normal). NORMAL

Boca (Normal). NORMAL

Cuello (Normal). NORMAL

Tórax (Normal). NORMAL

Abdomen (Normal). NORMAL

Genitourinario (Normal). NORMAL

Osteoarticular (Anormal). ESCOLIOSIS LUMBO SACRA CON CONVEXIDAD DERECHA COMPNSADA LASSSE POSITIVO

Sistema Nervioso (Normal). NORMAL

Piel (Normal). NORMAL

Músculo - Esqueletico (Normal). NORMAL



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 15/12/2015 08:16

INGRESO : 35875

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 2M 29D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : CAPRECOM EPS-S

Neurología - Esfera mental (Normal). NORMAL

Cardio Pulmonar (Normal). NORMALNORMAL

PLAN DE MANEJO :

ORDEN TEXTUAL (Cantidad: 1) 1-TERAPIA FISICA N. 20 RALIZAR 1 VEXZ AL DIA ORDEN RENOVABLE MENSUAL

2-METOCARBAMOL TB N. 20 TOMAR 1 TB CAD 12HORAS

3-NAPROXENO TB 250MG N. 20 YTOMAR 1 TB CAD 12HORAS

4-HIDROXIDO DE ALUMINIO + SIMETICONA SUP N. 2 TOAMR CADA 123HORAS COMO PROTECCION GASTRICA

5-TRAMADOL GOTAS FRASCO N. 1 TOMAR 5 GOT NOCHE

TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (Cantidad: 20) 1-TERAPIA FISICA N. 20 RALIZAR 1 VEXZ AL DIA ORDEN RENOVABLE MENSUAL

CALCIO CARBONATO + VITAMINA D TABLETAS 500-600 MG CALCIO Y 200 UI DE VITAMINA D (Cantidad: 30) TOAMR 1 TB CADA DIA

ORDEN TEXTUAL (Cantidad: 1) ALENDRONATO TB 70 MG N. 4 TOMAR 1 TB SEMAN POR 1 MES

DIAGNÓSTICO :

M419 - ESCOLIOSIS NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)

1-TERAPIA FISICA N. 20 RALIZAR 1 VEXZ AL DIA ORDEN RENOVABLE MENSUAL

2-METOCARBAMOL TB N. 20 TOMAR 1 TB CAD 12HORAS

3-NAPROXENO TB 250MG N. 20 YTOMAR 1 TB CAD 12HORAS

4-HIDROXIDO DE ALUMINIO + SIMETICONA SUP N. 2 TOAMR CADA 123HORAS COMO PROTECCION GASTRICA

5-TRAMADOL GOTAS FRASCO N. 1 TOMAR 5 GOT NOCHE

ALDANA LANDAZABAL EDITH MARCELA
Tarjeta Médica Nro. 1915
MEDICINA GENERAL

**CONSULTA MÉDICA**

Urgencias

FECHA : 31/10/2015 14:48**INGRESO :** 10323**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 51A 11M 7D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** CAPRECOM EPS-S**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCIENTE**MOTIVO CONSULTA:** DOLOR EN EL PECHO

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE FEMENINA DE 50 AÑOS, REFEIRE QUE APROX A LAS 12 M PRESENTA EPISODIO DE DISNEA SUBITA QUE DURO APROX 10SEG, CON POSTERIOR SENSACION DE OPRESION TORACICA, DOLOR TORACICO, NO IRRADIADO, SENSACION DE NERVIOSISMO, CON NAUSEAS, NIEGA DIAFORESIS PROFUSA.

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NEIGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 53 kg**Temperatura :** 37 °C**Presión Arterial Sistólica:** 120 mmHg**Talla :** 154 cm**Frecuencia Respiratoria :** 16 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 60 mmHg**I.M.C. :** 22.35 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 75 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Craneo (Normal). NORMCOEFALO

Boca (Normal). MUCOSA ORAL HUMEDA

Cuello (Normal). MOVIL SIN ADENOPATIAS

Tórax (Normal). SIMETRICO EXPANSIBLE, NO LESIONES EN PIEL, RSCRS SIN SOPLOS RSPS SIN AGREGADOS, SA02: 98% AMBEINTE, NO TIRAJES, NINGUN SIGNOS DE DIDIFUCLTAD RESPIRATORIA

OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal).
OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal).
NEUROLÓGIA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O SUPERFICIE SOD (Cantidad: 1)

DICLOFENACO X 75 MG / 3 ML AMPOLLA (Cantidad: 1)

DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE X 8 MG / 2ML (Cantidad: 1)



CONSULTA MÉDICA

Urgencias

FECHA : 31/10/2015 14:48

INGRESO : 10323

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 51A 11M 7D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : CAPRECOM EPS-S

DIAGNÓSTICO :

R073 - OTROS DOLORES EN EL PECHO - (Impresión Diagnóstica)

N951 - ESTADOS MENOPAUSICOS Y CLIMATERICOS FEMENINOS

1. ADMISION

2. DICLOFENACO 75 MG IM

3. DEXAMETASONA 8 MG IM

4. SS ECG

REVALORAR

JAUREGUI BUITRAGO MARIA TERESA

Tarjeta Médica Nro. 1094248830

MEDICINA GENERAL

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 07/12/2015 08:00**INGRESO :** 32726**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 60A 2M 29D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** CAPRECOM EPS-S**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** alerta**MOTIVO CONSULTA:** dolor pelvico**ENFERMEDAD ACTUAL :** paicnte que trae reporte de de ecograifa desde el 2012 que evidencia mioma subseroso refiere dolor pelvico cronico asocaido a distension abdominal amenorrea desde hace 6 meses palnif con pomerioy**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NEIGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 53 kg**Temperatura :** 37 °C**Presión Arterial Sistólica:** 100 mmHg**Talla :** 166 cm**Frecuencia Respiratoria :** 16 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 60 mmHg**I.M.C. :** 19.23 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 87 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Boca (Anormal). huemda

Tórax (Normal). rscrs inoplos campos pulmoanres ocn adecuado9 murmrullo

Genitourinario (Normal). tv cuello posteirro dolr al movilizacon de cervix anexo derecho no palpable

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). CUELLO (Normal). ABDOMEN (Normal).

OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal).

NEUROLÓGIA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

ORDEN TEXTUAL (Cantidad: 1) ss/ ic con ginecologia

tinidazol tb n. 6 tomar 2 tb cada da por 3 dias

pirantel tb n. 6 tomar 2 tb dia por 3 dias

metocarbamol tb n. 10 toamr 1 tb cad 12horas

betametasona acetato +betametasona fosfato 3+3 mg aplicar im

rx de columna lumbosacra

ecograifa de vias urinarias

RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA (Cantidad: 1)

ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) (Cantidad: 1)



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 07/12/2015 08:00

INGRESO : 32726

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 2M 29D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : CAPRECOM EPS-S

DIAGNÓSTICO :

R102 - DOLOR PELVICO Y PERINEAL - (Impresión Diagnóstica)

ss/ ic con ginecologia

tinidazol tb n. 6 tomar 2 tb cada da por 3 dias

pirantel tb n. 6 tomar 2 tb dia por 3 dias

metocarbamol tb n. 10 toamr 1 tb cad 12horas

betametasona acetato +betametasona fosfato 3+3 mg aplicar im

rx de columna lumbosacra

ecograifa de vias urinarias



ALDANA LANDAZABAL EDITH MARCELA

Tarjeta Médica Nro. 1915

MEDICINA GENERAL



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 16/12/2016 14:59

INGRESO : 256346

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 0M 22D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 Nº 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

CAUSA EXTERNA: 13 - 13 - Enfermedad General

FINALIDAD CONSULTA: 10 - 10 - No Aplica

ESTADO DE CONCIENCIA: BUENO

MOTIVO CONSULTA: SANGRADO

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE DE 52 AÑOS CON POLIMENORREAS USANDO 3 TOALALS DIARIAS
CICLOS IRREGULAR
G3P3V3
PATOLOGICOS RINITIS
QX POMEROY EVENTRORRAFIA

ECO TV 21/11/2016 UTERO 106/52/61 MM ENDOMETRIO DE 14 MM MIOMAS DE 23*19*13 MM
OVARIOS SIN MASAS

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 74 kg	Temperatura : 36 °C	Presión Arterial Sistólica: 110 mmHg
Talla : 150 cm	Frecuencia Respiratoria : 16 R x Min	Presión Arterial Diastólica : 60 mmHg
I.M.C. : 32.89 kg/m2	Frecuencia Cardiaca : 74 L x Min	

EXÁMEN FÍSICO :

Abdomen (Normal). BLANDO CON DOLOR EN HIPOGASTRIO

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

LEGRADO UTERINO GINECOLÓGICO DIAGNÓSTICO (Cantidad: 1)

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (ANESTESIOLOGÍA) (Cantidad: 1) VALORACION PRE QX PAAR LEGRADO GINECOLOGICO



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 16/12/2016 14:59

INGRESO : 256346

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 0M 22D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E (Cantidad: 1)

TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT] (Cantidad: 1)

TIEMPO DE PROTROMBINA [PT] (Cantidad: 1)

CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS (Cantidad: 1)

GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (Cantidad: 1)

ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O SUPERFICIE SOD (Cantidad: 1)

MEDROXIPROGESTERONA ACETATO SUSPENSION INYECTABLE 50 MG / ML (Cantidad: 1) APLICAR IM DOSIS UNICA

DIAGNÓSTICO :

N939 - HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)

PACIENTE CON ENGROSAMIENTO ENDOMETRIAL SS PRE QX Y VALORACION PRE QX ANESTESIOLOGIA SE EXPLICA TECNICA QX LEGRADO GINECOLOGICO RIESGSO Y COMPLICACIONES

Dra. Mercy Lucía Davila R.
Ginecología y Obstetricia
Cauja Endoscópica - Patología Cervical
Cirugía Estética Vaginal
Hospital San José FUCS RM 2839

DAVILA RODRIGUEZ MERCY
Tarjeta Médica Nro. 2839
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**CONSULTA MÉDICA**

Urgencias

FECHA : 22/02/2016 11:50

INGRESO : 71377

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 52A 2M 29D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

CAUSA EXTERNA: 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** PACIENTE CONCIENTE, ORIENTADA EN LAS TRES ESFERAS EN ACEPTABLE ESTADO EN GENERAL**MOTIVO CONSULTA:** MAREO

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE FEMENINA DE 52 AÑOS QUE DESDE EL DIA DE HOY EN LA MAÑANA CON VERTIGO SUBJETIVO, ASTENIA, ADINAMIA, MALESTAR EN GENERAL, REFIERE DEBILIDAD EN MSIS, LIPOTIMIA, ESCALOFRIOS, REFIERE QUE DESDE HACE 1 MES CON SANGRADO VAGINAL ABUNDANTE, NO HA CONSULTADO POR CONSULTA EXTERNA

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NEIGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 51 kg**Temperatura :** 36 °C**Presión Arterial Sistólica:** 110 mmHg**Talla :** 1.64 cm**Frecuencia Respiratoria :** 18 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 70 mmHg**I.M.C. :** 189619.27 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 75 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Ojos (Normal). ESCLERAS NORMOCROMICAS, PUPILAS ISOCORICAS NORMORREACTIVAS A LA LUZ

Boca (Anormal). MUCOSA ORAL SEMISECA

Cuello (Normal). SIN ADENOPATIAS

Abdomen (Anormal). RSIS POSITIVOS, SIN MASAS, NO MEGALIAS, DOLOR EN HIPOGASTRIO, SIN DOLOR EN FOSAS ILIACAS, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

Sistema Nervioso (Anormal). SIN DEFICIT SENSITIVO, NI MOTOR APARENTE, SIN SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA, FUERZA 5/5, REFLEJOS ++/++++, SENSIBILIDAD CONSERVADA, NISTAGMO HORIZONTAL RAPIDO FATIGABLE, ROMBERG POSITIVO.

Cardio Pulmonar (Normal). TORAX SIMETRICO, SIN TIRAJES INTERCOSTALES, NI SUBCOSTALES, C/P RSCS RITMICOS SIN SOPLOS, PULMONES MURMULLO VESICULAR PRESENTE EN TODOS LOS CAMPOS PULMONARES, SIN SOBREGREGADOS

CRANEO (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). TÓRAX (Normal). GENITOURINARIO (Normal).

OSTEOARTICULAR (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLÓGIA - ESFERA MENTAL (Normal).

PLAN DE MANEJO :



CONSULTA MÉDICA

Urgencias

FECHA : 22/02/2016 11:50

INGRESO : 71377

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 52A 2M 29D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

RECOMENDACIONES MEDICAS (Cantidad: 1) 1. SSN 0.9% BOLO DE 1000 CC CONTINUAR A 100 CC/HORA

2. METOCLOPRAMIDA 10 MG IV AHORA

3. DEXAMETASONA 8 MG IV AHORA

4. DIAZEPAM 5 MG IV Y 5 MG IM

5. SS/ CH, GLUCOMETRIA, AZOADOS

6. NUEVA VALORACION CON RESULTADOS

7. CSV Y AC

CLORURO DE SODIO AL 0.9% (LIQUIDOS I.V.) EN BOLSA DE 500 ML (Cantidad: 3)

METOCLOPRAMIDA X 10 MG / 2 ML AMPOLLA (Cantidad: 1)

DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE X 8 MG / 2ML (Cantidad: 1)

DIAZEPAM X 10 MG / 2 ML AMPOLLA (Cantidad: 1)

HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E (Cantidad: 1)

NITROGENO UREICO (Cantidad: 1)

CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS (Cantidad: 1)

GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA] (Cantidad: 1)

DIAGNÓSTICO :

H813 - OTROS VERTIGOS PERIFERICOS - (Confirmado Nuevo)

N939 - HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL NO ESPECIFICADA

PACIENTE CON VERTIGO PERIFERICO, CON HUA DESDE HACE 1 MES, SE INICIA TTO CON LEV, TTO ANTIVERTIGINOSO, SS/ PARACLINICOS, NUEVA VALORACION POSTERIOR

1. SSN 0.9% BOLO DE 1000 CC CONTINUAR A 100 CC/HORA

2. METOCLOPRAMIDA 10 MG IV AHORA

3. DEXAMETASONA 8 MG IV AHORA

4. DIAZEPAM 5 MG IV Y 5 MG IM

5. SS/ CH, GLUCOMETRIA, AZOADOS

6. NUEVA VALORACION CON RESULTADOS

7. CSV Y AC

VERA ROZO YADY ZAMARA
Tarjeta Médica Nro. 54611-2008
MEDICINA GENERAL

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 27/01/2016 15:06**INGRESO :** 51338**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 52A 2M 3D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCIENTE**MOTIVO CONSULTA:** DOLOR EN LA COLUMNA

ENFERMEDAD ACTUAL : REFIERE CUADRO DE LARGA DATA POR DORSO LUMBALGIA QUE AUMENTO PROGRESIVAMENTE . TRAE RX DE COLUMNA LUMBOSACRA AP Y LATERAL DIC 11/15 ESCOLIOSIS DEXTROROTATIVA QUE NO ES POSIBLE MEDIR ANGULACION POR NO SER PANORAMICA

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 51 kg**Temperatura :** 36 °C**Presión Arterial Sistólica:** 110 mmHg**Talla :** 164 cm**Frecuencia Respiratoria :** 18 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 70 mmHg**I.M.C. :** 18.96 kg/m²**Frecuencia Cardíaca :** 78 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Músculo - Esqueletico (Anormal). A LA INSPECCION Y EXPLORACION COLUMNA VERTEBRAL. LIMITACION Y DOLOR PARA FLEXION. SIGNOS DEL ARCO + . TEST DE ADAMS +. NO SIGNOS RADICULARES

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). NEUROLÓGIA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS) (Cantidad: 1) RX PANORAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL AP Y LATERAL (C1 - S1)

TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD (Cantidad: 15)

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) (Cantidad: 1) CITA CON REPORTE DE RX PANORAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL

DIAGNÓSTICO :

M419 - ESCOLIOSIS NO ESPECIFICADA - (Confirmado Nuevo)

M548 - OTRAS DORSALGIAS



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 27/01/2016 15:06

INGRESO : 51338

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 52A 2M 3D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

Ronny F. Angel O.
ORTOPEDIA
C.C 72.238.842 Bojranquile
R.M. 342 / 03

ANGEL OROZCO RONNY FABIAN
Tarjeta Médica Nro. 342/03
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 28/03/2016 15:57**INGRESO :** 87150**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 52A 4M 4D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** CONTROL Y ENTREGA DE EXAMENES**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCIENTE**MOTIVO CONSULTA:** REPORTE DE RX**ENFERMEDAD ACTUAL :** TRAE RX DE COLKUMNA VERTEBRAL PANORAMICA ROTOESCOLIOSIS DORSOLUMBAR 23 GRADOS. ANTECEDENTE DE DOLOR DORSOLUMBAR . CULMINO TERAPIA FISICA**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 52 kg**Temperatura :** 36 °C**Presión Arterial Sistólica:** 110 mmHg**Talla :** 164 cm**Frecuencia Respiratoria :** 18 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 70 mmHg**I.M.C. :** 19.33 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 78 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Músculo - Esqueletico (Anormal). TEST DE ADAMS+ . NO SIGNOS RADICULARES

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

ORDEN MEDICA (Cantidad: 1) FAJA DORSO LUMBAR

ORDEN TEXTUAL (Cantidad: 1) PACIENTE DE 52 AÑOS CON DX DE ESCOLIOSIS DORSOLUMBAR QUE DEBE EVITAR LARGAS CAMINATAS

DIAGNÓSTICO :

M419 - ESCOLIOSIS NO ESPECIFICADA - (Confirmado Repetido)



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 28/03/2016 15:57

INGRESO : 87150

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 52A 4M 4D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : CONTROL Y ENTREGA DE EXAMENES

Ronny F. Angel O.
ORTOPEDIA
C.C 72.238.842 Bojranquile
R.M. 342 / 03

ANGEL OROZCO RONNY FABIAN
Tarjeta Médica Nro. 342/03
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

**INFORME QUIRÚRGICO**

Ambulatorio

FECHA : 29/12/2016 09:06**INGRESO :** 260004 - 2**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR**
CC - 60252853**Edad :** 53 Años 1 Meses 5 Días**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**DATOS INICIALES****GRUPO QUIRÚRGICO**

CIRUJANO 1 :	DAVILA RODRIGUEZ MERCY	CIRUJANO 2 :	
AYUDANTE 1 :		AYUDANTE 2 :	
ANESTESIÓLOGO :	TORRES FERNANDO	OTRO :	

INTERVENCIÓN PRACTICADA**DATOS DE LA INTERVENCIÓN**

FECHA INICIAL : 29/12/2016 **HORA :** 07:20 **TIPO ANESTESIA :** ANESTESIA GENERAL
FORMA DEL ACTO : 1. Unico o Unilateral
FECHA FINAL : 29/12/2016 **HORA :** 07:35 **HERIDA :** Limpia Contaminada

PROCEDIMIENTOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	TARIFA	CANTIDAD
2	750101	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSTPARTO O POSTABORTO POR DILATACION Y CURETAJE	12111-NEPS	1

HALLAZGOS**DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS OPERATORIOS, PROCEDIMIENTOS Y COMPLICACIONES :**

ASEPSIA ANTISEPSIA
 COLOCACION DE CAMPOS ESTERILES
 TACTO VAGINAL UTERO DE 10 APROX EN RVF DE DIFICIL PALPACION
 ESPECULOSCOPIA
 PINZAMIENTO DEL LABIO ANTERIOR DEL CERVIX
 INTRODUCCION DE CURETA FENESTRADA DE DIFICIL ACCESO POR UTERO DEFORMADO POR LO CUAL SOLO SE TOMA MUESTRA ENDOCERVICAL
 SE RETIRA MATERIAL , SE OBSERVA ESCASO SANGRADO VAGINAL
 REVISION DE LA HEMOSTASIA

TEJIDOS ENVIADOS A ANATOMÍA Y PATOLOGÍA :

ENDOCERVIX

DESCRIPCION QUIRURGICA :



INFORME QUIRÚRGICO

Ambulatorio

FECHA : 29/12/2016 09:06

INGRESO : 260004 - 2

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR
CC - 60252853

Edad : 53 Años 1 Meses 5 Días

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

DIAGNÓSTICOS

DIAGNÓSTICO PRE-OPERATORIO	DIAGNÓSTICO POS-OPERATORIO
<p>DIAGNÓSTICO PRINCIPAL : HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL NO ESPECIFICADA</p>	<p>DIAGNÓSTICO PRINCIPAL : HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL NO ESPECIFICADA</p>
<p>TIPO DIAGNÓSTICO : Impresión Diagnóstica</p>	<p>TIPO DIAGNÓSTICO : Impresión Diagnóstica</p>
<p>DIAGNÓSTICO RELACIONADO :</p>	<p>DIAGNÓSTICO DE COMPLICACIÓN :</p>
	<p>FINALIDAD PROCEDIMIENTO : 02. Terapéutico</p> <p>PERSONAL QUE ATIENDE : 01. Médico Especialista</p> <p>NOMBRE : 49554965</p>
OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>

Dra. Mercy Lucía Davila R.
 Ginecología y Obstetricia
 Clínica Endoscópica - Patología Cervical
 Cirugía Estética Vaginal
 Hospital San José FUCS RM 2839

DAVILA RODRIGUEZ MERCY
Tarjeta Médica Nro. 2839
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA



EPICRISIS

Ambulatorio

INGRESO NRO : 260004

FECHA DE INGRESO : 29/12/2016 06:56

FECHA DEL EGRESO : 30/12/1899 00:00

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 2M 29D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

Dra. Mercy Lucia Davila R.
Ginecología y Obstetricia
Cirugía Endoscópica - Patología Cervical
Cirugía Estética Vaginal
Hospital San José FUICS RM 2839

DAVILA RODRIGUEZ MERCY
Tarjeta Médica Nro. 2839
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**NOTAS ENFERMERIA**

Ambulatorio

FECHA : 29/12/2016 06:56

INGRESO : 260004

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 2M 29D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

ANOTACIONES DE ENFERMERIA

- 29/12/2016 07:00 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
INGRESA USAURIA AL SERVICIO DE CIRUGIA CAMINANDOCONSIENTE,PROCEDENTE DE LA CASA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR CON ORDEN Y FACTURADO PROCEDIMIENTO QUIRURGICO LEGRADO GINECOLOGICO,SE EXPLICA FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Y JUNTO CON FAMILIAR FIRMAN,SE INDAGA SOBRE ALERGIAS,ENFERMEDADES Y/O PATOLOGIAS NO REFIERE,EN EL MOMENTO SE OBSERVA LEVE SANGRADO VAGINAL
- 29/12/2016 07:10 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
SE PASA A SALA DE ADMISION SE COLOCA ROPA ADECUADA PARA CIRUGIA Y CON ASEPSIA Y ANTISEPSIA SE CANALIZA VENA EN MSI CON YELCO N°18 DIFICIL ABCESO VENOSO(2)SE INSTALAN 500CC DE SSN Y SE ADMINISTRAN 2 GR DE CEFRADINA POR ORDEN MEDICA,SE TOMAN SIGNOS VITALES TA.120/70 FC.68 SPO2 97%
- 29/12/2016 07:20 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
SE PASA PACIENTE A AMESA GINECOLOGICA SE REALIZA LAVADO GENITAL CON ISODINE ESPUMA,ISODINE SOLUCION,CAMBIO DE G UANTES SE PASA SONDA NELATON N°12 SE OBSERVA SALIDA DE ORINA DE COLOR Y ASPECTO NORMAL.
DR TORRES ADMINISTRA ANESTESIA GENERAL CON FENTANIL.MIDAZOLAN,PROPOFOL Y CONECTA A MAQUINA DE ANESTESIA PACIENTE CON TA.110/60 FC.68 SPO2 100%
- 29/12/2016 07:22 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
DRA MERCY COLOCA CAMPOS ESTERILES Y BAJO ESPECULOSCOPIA INTRODUCCION DE CURETA FENESTRADA DE DIFICIL ACCESO POR UTERO DEFORMADO POR LO CUAL TOMA MUESTRA ENDOCERVICAL
SE RETIRA MATERIAL , SE OBSERVA ESCASO SANGRADO VAGINAL,REVISION DE LA HEMOSTASIA,SE REALIZA LAVADO GENITAL
- 29/12/2016 07:30 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
TERMINA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO SIN COMPLICACION SE PASA PACIENTE A CAMILLA Y SE TRASLDA A SALA DE RECUPERACION SE MONITORIZA CON TA.102/60 FC.62 SPO2 96%,PACIENTE BAJO EFECTOS DE ANESTESIA GENERAL CON SANGRADO VAGINAL ESCASO
- 29/12/2016 10:19 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
SE ARREGLA CUENTA Y SE ENVIA A FACTURACION CON SOPORTES
- 29/12/2016 10:45 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
SE LE DA A PROVAR VIA ORAL Y TOLERA SIN COMPLICACIONES
- 29/12/2016 11:00 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
SE LE RETIRAN LIQUIDOS ENDOVENOSOS
- 29/12/2016 11:00 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
SEGUN ORDENES MEDICAS SE LE ADMINISTRA UNA AMPOLLA DE CICLOFENACO IM SIN COMPLICACIONES MEDICS
- 29/12/2016 11:50 PEÑALOZA CONTRERAS OLGA LUCIA
EGRESA USUARIA DEL SERVICIO DE CIRUGIA EN SILL DE RUEDAS EN COMPAÑIA DE FAMILIARES SE LE ENTREGA FORMULA MEDICA Y SE LE DAN RECOMENDACIONES DE ENFERMERIA

**NOTAS ENFERMERIA**

Ambulatorio

FECHA : 10/04/2017 11:39

INGRESO : 330634

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 4M 18D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

ANOTACIONES DE ENFERMERIA

- 10/04/2017 12:50 CALDERON SEPULVEDA SILDANA
INGRESA USUARIA AL SERVICIO DE CIRUGIA CONCIENTE ,ORIENTADA,CAMINANDO ACOMPAÑADA POR FAMILIAR ,PROVENIENTE DE CONSULTA EXTERNA CON ORDEN PARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PROGRAMADO HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL MAS SALPINGOOFERECTOMIA BILATERAL.SE VERIFICAN DATOS ,SE ANEXAN DOCUMENTOS A HISTORIA CLINICA.PACIENTE Y FAMILIAR LEEN Y FIRMAN CONSENTIMIENTO INFORMADO ANEXO A HISTORIA CLINICA.SE INTERROGA SOBRE ALERGIAS A ALIMENTOS O MEDICAMENTOS REFIERE QUE NO HA PRESENTADO ALERGIAS .SE COLOCA ROPA ADECUADA PARA CIRUGIA,SE PASA A CAMILLA A SALA DE ADMISION ,SE LE TOMAN SIGNOS VITALES TA: 149/76MMHG FC:91X' FR: 20X' SPO2: 96%.PREVIA ASEPSIA SE CANALIZA VENA EN ANTEBRAZO DERECHO CON YELCO # 18 SE INSTALAN 500CC DE SOLUCION HARTMAN ,SE OBSERVA VENA PERMEABLE.
- 10/04/2017 12:55 CALDERON SEPULVEDA SILDANA
POR ORDEN MEDICA(DEL DR AYALA)SE ADMINISTRA A LA PACIENTE METOCLOPRAMIDA 10 MG IV,RANITIDINA 50MG IV DILUIDA SIN COMPLICACIONES,NI REACCIONESADVERSAS SE REGISTRA EN FORMATO CORRESPONDIENTE.
- 10/04/2017 13:00 CALDERON SEPULVEDA SILDANA
ENTREGO PACIENTE EN SALA DE ADMISION EN CAMILLA DESPIERTA,CONCIENTE,ORIENTADA CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS SOLUCION HARTMAN 400 CC INSTALADOS EN ANTEBRAZO DERECHO PERMEABLES.PACIENTE LISTA PARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO.PENDIENTE ADMINISTRAR PROFILAXIS ANTIBIOTICA.
- 10/04/2017 13:01 VIRACACHA QUINTERO ZORAIDA
RECIBO USUARIA EN SALA DE ADMISIONES, EN CAMILLA, CONCIENTE, ORIENTADA, ALERTA, EN CAMILLA, CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PERMEABLES, INSTALADOS, SOL HARTMAN, 300 CC, MAS MEZCLA DE RANITIDINA 50 MG Y METOCLOPRAMIDA 10 MG, PREPARADA PARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO, HAT+ SOB. NIEGA ALERGIAS Y OTRAS PATOLOGIAS, REFIERE QUE SUFRE DE RINITIS, REFIERE AYUNO MAYOR DE 12 HORAS.
- 10/04/2017 13:30 VIRACACHA QUINTERO ZORAIDA
SE ADMINISTRA CEFRADINA 2 GR IV, DILUIDO, LENTO, SEGUN ORDENES MEDICAS, NO SE OBSERVA NINGUNA REACION ADVERSA.
- 10/04/2017 13:35 VIRACACHA QUINTERO ZORAIDA
SE TRASLADA USUARIA A SALA DE CIRUGIA, EN CAMILLA, CONCIENTE, ORIENTADA, ALERTA, LIQUIDOS ENDOVENOSOS PERMEABLES.
- 10/04/2017 13:36 VERA JAIMES YANNY CECILIA
SE MONITORIZA PACIENTE TA 150/84 MG HG FC 98X` FR 20X` SPO2 96%
- 10/04/2017 13:45 VERA JAIMES YANNY CECILIA
EL DOCTOR AYALA, PREVIA ASEPSIA Y BAJO TECNICA ASEPTICA, ADMINISTRA ANESTESIA RAQUIDEA CON BUPIROP PESADO Y FENTANYL, SIN COMPLICACION, UNA PUNCION.

**NOTAS ENFERMERIA**

Ambulatorio

FECHA : 10/04/2017 11:39**INGRESO :** 330634**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 53A 4M 18D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**ANOTACIONES DE ENFERMERIA**

- 10/04/2017 13:50 VERA JAIMES YANNY CECILIA
SE REALIZA LAVADO QUIRURGICO EN REGION ABDOMINAL Y GENITAL, CON ISODINE ESPUMA Y SOLUCION. TECNICA ASEPTICA, SE REALIZA LAVADO DE CANAL VAGINAL. SE INSTALA SONDA FOLEY N° 12, SE OBSERVA RETORNO DE ORINA CLARA DE ASPECTO NORMAL, SE CONECTA A CISTOFLO. USUARIA ESTABLE. TA 125/67 MGHG : FC 98X` : 96 SPO2.:SE CONTINUAN 500 CC DE SOLUCION HARTMAN.
- 10/04/2017 14:02 VERA JAIMES YANNY CECILIA
EL DOCTOR EUCLIDES CASTRO, EL DOCTOR, AYUDANTE, INSTRUMENTADOR, SE VISTEN Y VISTEN LA USUARIA CON ROPA QUIRURGICA ESTERIL. COMIENZAN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO, HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL. EMPIEZAN CON 10 COMPRESAS, REFIERE LAYLA, INSTRUMENTADORA.
- 10/04/2017 14:05 VERA JAIMES YANNY CECILIA
EL DOCTOR CASTRO, REALIZA INSICION EN REGION SUPRA-PUBICA TIPO PFFENNAESTIEL, INCIDE POR PLANOS HASTA LLEGAR A CAVIDAD
- 10/04/2017 14:13 VERA JAIMES YANNY CECILIA
USUARIA ESTABLE, TA 109/57 FC. 106 X` SPO2 96% , EL DOCTOR CASTRO, EXTRAE PIEZA QUIRURGICA, UTRO Y ANEXOS. SE COLOCA EN FRASCO PLASTICO CON FORMOL ROTULADO CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PACIENTE,
- 10/04/2017 14:19 VERA JAIMES YANNY CECILIA
EL DOCTOR CASTRO, REvisa CAVIDAD, LAVA CON SSN 0.9% MAS AGUA OXIGENADA. COMPRUEBA HEMOSTASIA. CON LAYLA ISNTRUMENTADORA QUIRURGICA SE VERIFICA CONTEO COMPLETO DE COMPRESAS: PARA UN TOTAL DE 10 COMPRESAS.
- 10/04/2017 14:24 VERA JAIMES YANNY CECILIA
EL DOCTOR CASTRO SUTURA HERIDA QUIRURGICA POR PLANOS HASTA LLEGAR A PIEL, SUTURA , SE CUBRE HERIDA SUTURADA CON MICROPORE.
- 10/04/2017 14:25 VERA JAIMES YANNY CECILIA
TERMINA PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACION. USUARIA DESPIERTA, ALERTA, ESTABLE. TA 110/50: FC: 104X`SPO2:98%
- 10/04/2017 14:35 VERA JAIMES YANNY CECILIA
SE TRASLADA A SALA DE RECUPERACION, BAJO EFECTOS DE ANESTESIA RAQUIDEA, CONCIENTE, ORIENTADA, ALERTA. CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PERMEABLES INSTALADOS EN MIEMBRO SUPERIOR SOL HARTMAN, HERIDA QUIRURGICA EN REGION SUPRA-PUBICA, CUBIERTA CON MICROPORE, LIMPIA. SONDA FOLEY CONECTADA A CISTOFLO, ELIMINO DURANTE EL PROCEDIMIENTO 400 CC DE ORINA CLARA DE ASPECTO NORMAL. TIENE PIEZA QUIRURGICA EN FRASCO CON FORMOL ROTULADA CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PACIENTES PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO PATOLOGICO .
- 10/04/2017 14:38 VERA JAIMES YANNY CECILIA
POR ORDEN DEL ANESTESIOLOGO SE ADMINISTRA 2 GRAMOS DE DIPIRONA + 1 AMPOLLA DE TRAMADOL DILUIDOS EN 500 CC DE HARMANT

**NOTAS ENFERMERIA**

Ambulatorio

FECHA : 10/04/2017 11:39**INGRESO :** 330634**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 53A 4M 18D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**ANOTACIONES DE ENFERMERIA**

- 10/04/2017 16:00 VERA JAIMES YANNY CECILIA
PACIENTE ESTABLE EN BUENAS CONDICIONES SE TOMAN SIGNOS VITALES SE REGISTRAN TA 119/73 MG /HG FC 74X`FR 20 X` SPO298%
- 10/04/2017 17:00 VERA JAIMES YANNY CECILIA
PACIENTE ESTABLE EN BUENAS CONDICIONES TA 122/76 MGHG FX 74X`FR 20X` SPO2 98%
- 10/04/2017 17:10 VIRACACHA QUINTERO ZORAIDA
USUARIA REFIERE DOLOR INTENSO, EL DR AYALA ORDENA MORFINA 4 MG IV, SE CUMPLEN ORDENES MEDICAS. NO SE OBSERVA NINGUNA REACCION ADVERSA.
- 10/04/2017 18:58 VERA JAIMES YANNY CECILIA
QUEDA PACIENTE POS- OPERATORIO DE HISTERECTEROMIA ABDOMINAL TOTAL + OROFERECTOMIA ACOSTADA EN CAMILLA EN POSICION SEMIFLOWER CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PEREAMBLES HARMAN FALTANDO POR PASAR 320 CC HERIDA QUIRURGICA LIMPIA CUBIERTA CON APOSITO ESTERIL Y MICROPORE CON Sonda VESICAL A CISTOFLO ELIMINO 1200 CC ORINA DE COLOR AMARILLO CLARO PENDIENTE TRASLADO DE LA PACIENTEAL CUMPLIR PROTOCOLO DE RECUPERACION POS- QUIRURGICO LLEVA MUESTRA PARA PATOLOGIA (UTERO Y ANEXOS)EN FRACO CON FORMOL ROTULADO CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PACIENTE
- 10/04/2017 19:00 VERA MENDOZA CLARA JULIANA
RECIBO PACIENTE EN SALA DE RECUPERACION EN CAMILLA DESPIERTA CONSIENTE ORIENTADA, PACIENTE POS- OPERATORIO DE HISTERECTEROMIA ABDOMINAL TOTAL + OROFERECTOMIA, CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PEREAMBLES HARMAN FALTANDO POR PASAR 320 CC HERIDA QUIRURGICA LIMPIA CUBIERTA CON APOSITO ESTERIL Y MICROPORE CON Sonda VESICAL A CISTOFLO, PENDIENTE TRASLADO DE LA PACIENTEAL CUMPLIR PROTOCOLO DE RECUPERACION POS- QUIRURGICO LLEVA MUESTRA PARA PATOLOGIA (UTERO Y ANEXOS)EN FRASCO CON FORMOL ROTULADO CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PACIENTE.
- 10/04/2017 19:50 VERA MENDOZA CLARA JULIANA
SE TRANSLADA PACIENTE EN CAMILLA AL AREA DE ADMISION DONDE SE VISTE CON PIJAMA, SE ORGANIZA PARA TRASLADO A HOSPITALIZACION. SE AVACUA CYSTOFLO ELIMINA 200 CC DIURESIS CLARA DE ASPECTO NORMAL A LA VISTA.
- 10/04/2017 19:55 VERA MENDOZA CLARA JULIANA
SE LLAMA AL SERVICIO DE HOSPITALIZACION PARA SOLICITAR CAMA PARA LA PACIENTE, LA JEFE LE ASIGNA UNIDAD, SE LE INFORMA QUE LA PACIENTE YA ESTA PREPARADA PARA EL TRASLADO.
- 10/04/2017 20:00 VERA MENDOZA CLARA JULIANA
SE CONTROLA SIGNOS VITALES Y REGISTRO EN FORMATO CORRESPONDIENTE.
SE LE ADMINSTRA 1 GR DE CEFRADINA IV + AMP DICLOFENACO 75 MG IM SEGUN ORDENES MEDICAS.
- 10/04/2017 20:05 VERA MENDOZA CLARA JULIANA
ENTREGO PACIENTEA PERSONAL ENCARGADO DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION GINECOLOGIA EN CAMILLA DESPIERTA CONSIENTE ORIENTADA, PACIENTE POS- OPERATORIO DE HISTERECTEROMIA ABDOMINAL TOTAL + OROFERECTOMIA, CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PEREAMBLES SOLUCION HARMAN, HERIDA QUIRURGICA LIMPIA CUBIERTA CON APOSITO ESTERIL Y MICROPORE CON Sonda VESICAL A CISTOFLO, SE ENTREGA MUESTRA PARA PATOLOGIA (UTERO Y ANEXOS)EN FRASCO CON FORMOL ROTULADO CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PACIENTE, PENDIENTE DILIGENCIAR FORMATO DE PATOLOGIA.
- 10/04/2017 20:10 CAÑAS PABON HILLARY SURYSADAY
RECIBO PACIENTE EN EL SERVICIO DE CIRUGIA EN CAMILLA DESPIERTA CONSIENTE ORIENTADA, PACIENTE POS- OPERATORIO DE HISTERECTEROMIA ABDOMINAL TOTAL + OROFERECTOMIA, CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PEREAMBLES SOLUCION HARMAN, HERIDA QUIRURGICA LIMPIA CUBIERTA CON APOSITO ESTERIL Y MICROPORE CON Sonda VESICAL A CISTOFLO, SE ENTREGA MUESTRA PARA PATOLOGIA (UTERO Y ANEXOS)EN FRASCO CON FORMOL ROTULADO CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PACIENTE, SE TRASLADA PACIENTE A SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN CAMILLA, SIN COMPLICACIONES SE DEJA EN UNIDAD TRANQUILA, QUEDA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR.

PENDIENTE: DILIGENCIAR FORMATO DE PATOLOGIA.
- 10/04/2017 22:00 CAÑAS PABON HILLARY SURYSADAY
CON PREVIA TECNICA ASEPTICA SE ADMINISTRATRAMIENTO ORDENADO SIN PRESENTAR ENVENTO ADVERSO.
- 11/04/2017 00:00 CAÑAS PABON HILLARY SURYSADAY
SE TOMAN SIGNOS VITALES YS E REGISTRAN EN FORMATO CORRESPONDIENTE.

**NOTAS ENFERMERIA**

Ambulatorio

FECHA : 10/04/2017 11:39**INGRESO :** 330634**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 53A 4M 18D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**ANOTACIONES DE ENFERMERIA**

- 11/04/2017 02:00 CAÑAS PABON HILLARY SURYSADAY
EN RONDA DE ENFERMERIA SE OBSERVA PACIENTE TRANQUILA DORMIDA SIN PRESENTAR COMPLICACIONES.
- 11/04/2017 04:00 CAÑAS PABON HILLARY SURYSADAY
SE TOMAN SIGNOS VITALES Y SE REGISTRAN EN FORMATO CORRESPONDIENTE.
- 11/04/2017 06:59 CAÑAS PABON HILLARY SURYSADAY
ENTREGO PACIENTE EN UNIDAD DESPIERTA CONSIENTE ORIENTADA, PACIENTE POS- OPERATORIO DE HISTERECTEROMIA ABDOMINAL TOTAL + OROFERECTOMIA, CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PEREAMBLES SOLUCION HARMAN, HERIDA QUIRURGICA LIMPIA CUBIERTA CON APOSITO ESTERIL Y MICROPORE CON SONDA VESICAL A CISTOFLO, SE ENTREGA MUESTRA PARA PATOLOGIA (UTERO Y ANEXOS)EN FRASCO CON FORMOL ROTULADO CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PACIENTE, PASA ESTABLE LA NOCHE SIN PRESNETAR COMPLICACIONES, QUEDA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR.

PENDIENTE: DILIGENCIAR FORMATO DE PATOLOGIA.
- 11/04/2017 07:00 LEAL PARADA GLADYS
RECIBO PACIENTE EN UNIDAD DESPIERTA CONSIENTE ORIENTADA, PACIENTE POS- OPERATORIO DE HISTERECTEROMIA ABDOMINAL TOTAL + OROFERECTOMIA, CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PEREAMBLES SOLUCION HARMAN, HERIDA QUIRURGICA LIMPIA CUBIERTA CON APOSITO ESTERIL Y MICROPORE MUESTRA PARA PATOLOGIA (UTERO Y ANEXOS)EN FRASCO CON FORMOL ROTULADO CON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PACIENTE PARA ESTUDIO AL EGRESO, EN COMPAÑIA DE FAMILIAR. PENDIENTE: ///DILIGENCIAR FORMATO DE PATOLOGIA.
- 11/04/2017 07:30 LEAL PARADA GLADYS
RECIBE DIETA Y LA TOLERA.
- 11/04/2017 08:00 LEAL PARADA GLADYS
SE CONTROLAN SIGNOS VITALES Y SE REGISTRANEN FORMATO ADECUADO.
- 11/04/2017 08:15 LEAL PARADA GLADYS
SE REALIZA ARREGLO DE LA UNIDAD Y SE DEJA PACIENTE COMODA.
- 11/04/2017 09:00 LEAL PARADA GLADYS
PREVIA ASEPSIA DE MANOS SE REALIZA CURACION DE HERIDA QUIRURGICA A LA PACIENTE SE OBSERVA CON SANGRADO ESCASO,SE REALIZA CURACION CON SUERO FISIOLOGICO, GASA Y GUANTES ESTERILES,SE DEJA CUBIERTA CON GASA ESTERIL,SE EXPLICAN A LA USUARIA SIGNOS DE ALARMA.
- 11/04/2017 09:30 LEAL PARADA GLADYS
SE INU¿ICIAN EJERCICIOS VESICALES Y SE EXPLICA PROCEDIMIENTO ALA PACIENTE.
- 11/04/2017 10:00 LEAL PARADA GLADYS
SE ADMINISTRA TTO ORDENADO SIN COMPLICACION Y SE REGISTRANEN FORMATO ADECUADO.
- 11/04/2017 12:00 LEAL PARADA GLADYS
SE CONTROLAN SIGNOS VITALES Y S EREGISTRANEN FORMATO ADECUADO.
- 11/04/2017 12:30 LEAL PARADA GLADYS
RECIBE Y TOLERA DIETA.
SE RETIRA SONDA VESICAL ELIMINO 1900 CC DE ORINA AMARILLO CLARO.
- 11/04/2017 14:30 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
PACIENTE VALORADA POR MEDICO DE TURNO DR GOMEZ EN CONJUNTO CON GINECOLOGO DE TURNO DR EUCLIDES CASTRO QUIEN REFIERE: EVOLUCIÓN SATISFACTORIA DE SU CUADRO CLINICO DE INGRESO, TOLERANDO DIETA, DEAMBULANDO. SE ORDENA ALTA HOSPITALARIA CON RECOMENDACIONES, EDUCACIÓN EN SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO.
- 11/04/2017 15:03 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
SE ADMINISTRA ÚLTIMA DOSIS DE TRATAMIENTO MEDICO ORDENADO SIN COMPLICACIONES
- 11/04/2017 15:03 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
SE ENTREGA FORMULA MEDICA SE EXPLICA, SE ENTREGA ORDEN DE CONTROL CON GINECOLOGIA EN 15 DIAS POR CONSULTA EXTERNA



NOTAS ENFERMERIA

Ambulatorio

FECHA : 10/04/2017 11:39

INGRESO : 330634

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 4M 18D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

ANOTACIONES DE ENFERMERIA

- 11/04/2017 15:15 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
SE PASA CUENTA A FACTURACION CON SOPORTES COMPLETOS; ALTA A LA HORA QUE EMITA LA FACTURA..
PENDIENTE PATOLOGIA
- 11/04/2017 16:00 ARIAS AGUDELO MARIA BERTHA
SE RETIRAN LIQUIDOS ENDOVENOSOS Y MANILLA DE IDENTIFICACION EGRESA USUARIA DEL SERVICIO DE
GINECOPEDIATRIA, CONCIENTE, ALERTA, EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD, EN POP DE HISTERECTOMIA
ABDOMINAL, EN COMPAÑÍA DE FAMILIAR.

**ATENCIÓN TRIAGE**

Urgencias

FECHA : 13/06/2017 07:55**INGRESO :** 372382**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 53A 6M 20D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**FECHA Y HORA TRIAGE :** 13/06/2017 07:43**Motivo de la consulta :**

PACIENTE FEMENINA DE 53 AÑOS DE EDAD ASISTE A URGENCIAS POR CUADRO CLINICO DE 45 DÍAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR PELVICO DE 8/10 ASOCIADO A IRRITACION VAGINAL, INCONTINENCIA URINARIA, NIEGA EMESIS, NIEGA DIARREA, NIEGA DIFICULTAD PARA RESPIRAR. EN EL MOMENTO PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, HIDRATADA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. ALERTA, ORIENTADA, NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA, NO SIGNOS DE FOCALIZACION. NO AGREGADOS PULMONARES. SINTOMAS URINARIO COMO DISURIA Y POLAQUIURIA.

Antecedentes relevantes :

PAT: RINITIS ALERGICA

ALER: NIEGA

CX: HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL HACE 2 MESES

SIGNOS VITALES**Peso :** 51 kg**Temperatura :** 36.5 °C**Presión Arterial Sistólica:** 130 mmHg**Talla :** 163 cm**Frecuencia Respiratoria :** 18 V x Min**Presión Arterial Diastólica :** 79 mmHg**I.M.C. :** 19.2 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 90 V x Min**PULSO** Regular Irregular**Conducta tomada:**

PACIENTE QUE NO RESPONDE AL LLAMADO VERBAL DESPUES DE 3 OCASIONES.

PRIORIDAD : I - Rojo II - Amarillo III - Azul IV - Verde

Ana Katherine Cruz S
Médico General S.S.O
C.C. 1.214.714.182

CRUZ SANCHEZ ANA KATHERINE
Tarjeta Médica Nro. 1214714182
MEDICINA GENERAL

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 16/06/2017 09:21**INGRESO :** 373962**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 53A 6M 23D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 Nº 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCINETE**MOTIVO CONSULTA:** CONTROL GINEOCLOGIA POP HAT + SOB**ENFERMEDAD ACTUAL :** PTE 53 AÑOS G3P3V3, FUM ENERO, SE LE REALIZO HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL + SOB, TRAE RESULTADO DE PATOLOGIA QUE MUESTRA MIOMATOSIS UTERINA, ADENOMIOSIS, NO MALIGNIDAD. REFIERE EPISODIOS DE ESCAPE URINARIO.**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 53 kg**Temperatura :** 36 °C**Presión Arterial Sistólica:** 110 mmHg**Talla :** 151 cm**Frecuencia Respiratoria :** 20 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 50 mmHg**I.M.C. :** 23.24 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 80 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Genitourinario (Normal). VAGINA LAT NORMAL, CUPULA SANA. SE APRECIA SALIDA DE ORINA EN ESCASA CANTIDAD SUGETSIVA DE FISTULA VESICOVAGINAL.

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal). ABDOMEN (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (UROLOGÍA) (Cantidad: 1) SE SOLICITA VALORACION POR UROLOGIA.

RECOMENDACIONES MEDICAS (Cantidad: 1) IMIK CREM N. 1
USO APLICAR CADA 4 DIAS.**DIAGNÓSTICO :**

D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)

N820 - FISTULA VESICOVAGINAL

PTE CONTROLPOP HISTERECTOMIA ABDOMINAL REFIERE ESCAPE DE ORINA. SE SOLICITA VALORACION POR UROLOGIA POR FISTULA VESICOVAGINAL.



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 16/06/2017 09:21

INGRESO : 373962

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 6M 23D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA



EUCLIDES CASTRO MD
GINECOLOGO - OBSTETRA
C.C. 79.422.602 - RM 70224295

CASTRO ALCOCER EUCLIDES
Tarjeta Médica Nro. 702242-95
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 21/03/2017 08:07**INGRESO :** 313958**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 53A 3M 25D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCIENTE**MOTIVO CONSULTA:** CONTROL GINECOLOGIA**ENFERMEDAD ACTUAL :** PTE 53 AÑOS G3P3V3, HUA, REFIERFE QUE LE PRACTICARON LEGRADO BIOPSIA QUE MEUSTRA ENDOMETRIOO ATROFICO CON DECIDUALIZACION DEL ESTROMA, ANTECEDENTE DE MIOMATOSIS UTERINA**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 52 kg**Temperatura :** 37 °C**Presión Arterial Sistólica:** 110 mmHg**Talla :** 150 cm**Frecuencia Respiratoria :** 20 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 70 mmHg**I.M.C. :** 23.11 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 80 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Genitourinario (Normal). VAGINA LAT NORMAL, CUELLO ASPECTO SANOS, UTERO EN AVF AUMENTADO DE TAMAÑO DURO E IRREGULAR.

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal). ABDOMEN (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

HISTERECTOMÍA TOTAL ABDOMINAL SOD (Cantidad: 1)

SALPINGO-OOFORRECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROTOMÍA (Cantidad: 1)

HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E (Cantidad: 1)

CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS (Cantidad: 1)

TIEMPO DE PROTROMBINA [PT] (Cantidad: 1)

TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT] (Cantidad: 1)



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 21/03/2017 08:07

INGRESO : 313958

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 3M 25D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (ANESTESIOLOGÍA) (Cantidad: 1) VALORACION PRE QX HISTERECTOMIA

DIAGNÓSTICO :

D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)
PTE CON CUADRO DE HUA + MIOMATOSIS, SE PLANTEA TRATAMIENTO QX, SE SOLICITA AUTORIZACION.



EUCLIDES CASTRO MD
GINECOLOGO - OBSTETRA
C.C. 79.422.602 - RM 70224295

CASTRO ALCOCER EUCLIDES
Tarjeta Médica Nro. 702242-95
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 02/05/2017 08:22**INGRESO :** 345269**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 53A 5M 8D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** CONTROL Y ENTREGA DE EXAMENES**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCIENTE**MOTIVO CONSULTA:** CONTROL GINEOCLOGIA**ENFERMEDAD ACTUAL :** PTE 53 AÑOS G3P3V3, POP HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL + SOB, HACE 20 DIAS, REFIERE SENTIRSE BIEN.**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 51 kg**Temperatura :** 37 °C**Presión Arterial Sistólica:** 110 mmHg**Talla :** 151 cm**Frecuencia Respiratoria :** 20 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 70 mmHg**I.M.C. :** 22.37 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 80 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Abdomen (Normal). BLANDO DEPRESIBLE, HERIDA QX EN BUEN ESTADO,

Genitourinario (Normal). VAGINA LAT, SE APRECIA CUPULA EN PROCESO DE CICATRIZACION CON SECRECION .

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal).

TÓRAX (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLÓGIA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

METRONIDAZOL X 500 MG OVULO (Cantidad: 10) COLOCAR UN OVULO DIARIO

CEFRADINA X 500 MG TABLETA (Cantidad: 21) TOMAR UNA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA) (Cantidad: 1) CONTROL CON RESULTADO DE PATOLOGIA

DIAGNÓSTICO :

D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)

PTE CONTROL PO DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL, SE ORDENA MANEJO ANTIBIOTICVO POR RETARDO EN CICATRIZACION DE CUPULA VAGINAL. HIGIENE URINARIA. CONTROL CON RTRESULTADO DE PATOLOGIA



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 02/05/2017 08:22

INGRESO : 345269

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 5M 8D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : CONTROL Y ENTREGA DE EXAMENES



EUCLIDES CASTRO MD
GINECOLOGO - OBSTETRA
C.C. 79.422.602 - RM 70224295

CASTRO ALCOCER EUCLIDES
Tarjeta Médica Nro. 702242-95
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 07/06/2017 15:34**INGRESO :** 370281**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 60A 2M 29D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCIENTE**MOTIVO CONSULTA:** REPORTE

ENFERMEDAD ACTUAL : paciente que el 10 de abril le realizaron HISTERECTOMIA ABDOMINAL PRESENTANDO A LOS QUINCE DIAS POSTERIO AL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO COMENZ OCON SALIDA DE ORINA CON AGUA POR LA PARTE VAGINAL CONCOMITANTMENTE MUCHO DOLOR DE ESPALDA se recibi patologia ENDOMETRIO ATRFICO CON DECIDUALIZACION DEL ESTROMA

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 51 kg**Temperatura :** 36 °C**Presión Arterial Sistólica:** 120 mmHg**Talla :** 1 cm**Frecuencia Respiratoria :** 20 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 80 mmHg**I.M.C. :** 510000 kg/m2**Frecuencia Cardiaca :** 84 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Craneo (Normal). Normocefalo cabello implantacion normal

Ojos (Normal). normal

Oídos (Normal). normal

Nariz (Normal). narinas permeables

Boca (Normal). normal

Cuello (Normal). normal

Tórax (Normal). normal

Genitourinario (Normal). SE VISUALIZA SALIDA DE LIQUIDO CLARO EN CARA POSTERIOR DE LA VEJIGA ADEMAS SE VISUALIZAS LESIONES VERRUGOSAS EN LA PARTE EXTERNA DE LA VAGINA

Osteoarticular (Normal). normal

Sistema Nervioso (Normal). normal

Piel (Normal). normal

Músculo - Esqueletico (Normal). normal



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 07/06/2017 15:34

INGRESO : 370281

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 2M 29D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

Neurología - Esfera mental (Normal). normal

Cardio Pulmonar (Normal). normal

ABDOMEN (Normal).

PLAN DE MANEJO :

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA (OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA) (Cantidad: 1) urgente

DIAGNÓSTICO :

T888 - OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE - (Impresión Diagnóstica)

N318 - OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA

A638 - OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN PREDOMINANTEMENTE SEXUAL ESPECIFICADAS

Ana B. Gelvez R.
C.C. 60 250 844
R.M. 18151
Médico General

GELVEZ RAMIREZ ANA BENILDA
Tarjeta Médica Nro. 18151
MEDICINA GENERAL



EPICRISIS

Ambulatorio

INGRESO NRO : 330634

FECHA DE INGRESO : 10/04/2017 11:39

FECHA DEL EGRESO : 11/04/2017 14:05

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 4M 18D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

2. SSN 0,9% 500 CC EV. EN 4 HORAS
3. CEFRADINA 2 GR EV STAT
4. METOCLOPRAMIDA 1 AMP EV STAT
5. RANITIDINA 1 AMP EV STAT
6. PREPARAR PARA CIRUGIA.
7. MONITORIZACION DE SIGNOS VITALES.
8. PASAR A SALA OPERATORIA AL LLEGAR ANESTESIOLOGO.

10/04/2017 2:55:41 p. m.

HERRERA PEREZ JOSE LUIS (Tarjeta Nro. 654395)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

POSTOPERATORIO NO COMPLICADO DE HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL MAS OOFOROSALPINGECTOMIA BILATERAL

Concepto Médico

SE PRACTICO HISTRERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL MAS OOFOROSALPINGECTOMIA BIATERAL, POR LAPAROTOMIA EXPLORADORA GINECOLOGICA, SIN COMPLICACIONES.

Plan Manejo

1. HOSPITALIZAR
2. NADA VIA ORAL
3. SSN 0.9% A 120 CC/H
4. CEFRADINA AMPOLLA 1 GRAMO IV CADA 6 HORAS
5. DICLOFENAC AMP 75 MG IM CADA 12 HORAS
6. SONDA VESICAL A DRENAJE LIBRE
7. CUIDADOS DE HERIDA QX
8. CSV Y AC
9. PASAR A HOSPITALIZACION AL RECUPERAR

11/04/2017 10:07:59 a. m.

CARVAJAL FERRER XIOMARA (Tarjeta Nro. 3658-97)(MEDICINA GENERAL CRONICOS)

Estado Actual

PACIENTE FEMENINA DE 53A EN SU PRIMER DIA DE EH CON DX

1. POP D1 HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL MAS OOFOROSALPINGECTOMIA BILATERAL

REFIERE SENTIRSE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, TRANQUILA, DOLOR ACEPTABLE, FLATOS POSITIVOS, DIURESIS POR SONA ORINA CLARA, YA TOLERO LA VIA ORAL

O/ MUCOSA ORAL HUMEDA, CONJUNTIVA SONROSADAS, PINRAL CUELLO MOVIL

C/P RUIDOSO CARDIACOS RITMICOS SINS OPLOS MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN AGREGADOS

ABDOMEN PERISTALSIS POSITIVA, LIGERAMENTE DISTENDIDO, HERIDA SUTURADA SIN SANGRADOS, BLANDO DEPRESIBLE DOLOROSO EN GLOBAL NO DEFENSA , NO IRRITACION PERITONEAL

GU NORMOCONFIGURADO SONDA A CISTOFLOW

EXTREMIDADES SIN ALTERACION

SNC SIN DEFICIT

Concepto Médico

PACIENTE CON BUENA EVOLUCION POSTQX ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, ABDOMEN SIN IRRITACION PERITONEAL, HERIDA EN BUEN ESTADO

PLAN PROBAR TOLERANCIA A LA VIA ORAL, DEAMBULACION, RETIRAR SONDA VESICAL

SALIDA POR LA TARDE DEACUERDO A LA EVOLUCION

Plan Manejo

1. SALIDA POR LA TARDE DE ACUERDO A EVOLUCION
2. PROBAR VIA ORAL LIQUIDOS CLAROS Y AVANZAR
3. SSN 0.9% A 120 CC/H
4. CEFRADINA AMPOLLA 1 GRAMO IV CADA 6 HORAS
5. DICLOFENAC AMP 75 MG IM CADA 12 HORAS
6. RETIRAR SONDA VESICAL A DRENAJE LIBRE
7. CUIDADOS DE HERIDA QX
8. TRAMADOL 50 SC C/12H
9. DEAMBULACION CON ACOMPAÑANTE



EPICRISIS

Ambulatorio

INGRESO NRO : 330634

FECHA DE INGRESO : 10/04/2017 11:39

FECHA DEL EGRESO : 11/04/2017 14:05

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 53A 4M 18D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

10. CSV Y AC

11/04/2017 1:58:10 p. m.

CASTRO ALCOCER EUCLIDES (Tarjeta Nro. 702242-95)(OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA)
GOMEZ ESTUPIÑAN ORLANDO(MEDICINA GENERAL CRONICOS)

Estado Actual

SE ENCUENTRA PACIENTE EN CAMA, MANIFESTANDO ENCONTRARSE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERANDO LA VIA ORAL, NO VOMITO, NO MAREOS, NO FIEBRE.

AL EXAMEN FISICO: NORMOCEFALO, CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSAS ORALES HUMEDAS SIN SECRECIONES FARINGEAS; CUELLO MOVIL SIN ADENOPATIAS; RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, PULMONES CLAROS SIN AGREGADOS; ABDOMEN BLANDO, CON HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESSTADO SIN SIGNOS DE INFECCION; DIURESIS ESPONTANEA LUEGO DE RETIRO DE SONDA; EXTREMIDADES SIMETRICAS SIN EDEMAS; CONCIENTE ORIENTADA SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES.

Concepto Médico

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TOLERANDO LA VIA ORAL, HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESTADO, DIURESIS ACTIVA Y ESPONTANEA, DEAMBULACION POSITIVA.

Plan Manejo

1.- SALIDA

DIAGNÓSTICO :

D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Confirmado Nuevo)

DIAGNOSTICOS EGRESO :

D269 - TUMOR BENIGNO DEL UTERO PARTE NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO RELACIONADOS :

Y839 - PROCEDIMIENTO QUIRURGICO NO ESPECIFICADO

CONDICIONES GENERALES DE SALIDA : Alta de la Atención -VIVO -

EUCLIDES CASTRO MD
GINECOLOGO - OBSTETRA
C.C. 79.422.602 - RM 702242/95

CASTRO ALCOCER EUCLIDES
Tarjeta Médica Nro. 702242-95
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 04/07/2018 10:29**INGRESO :** 621795**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 54A 7M 10D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** ALERTA**MOTIVO CONSULTA:** IVU RECURRENTE**ENFERMEDAD ACTUAL :** PACIENTE CON INCONTINENCIA URINARIA ASOCIADO A IVU RECURRENTE**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 49 kg	Temperatura : 37 °C	Presión Arterial Sistólica: 122 mmHg
Talla : 145 cm	Frecuencia Respiratoria : 18 R x Min	Presión Arterial Diastólica : 72 mmHg
I.M.C. : 23.31 kg/m2	Frecuencia Cardiaca : 72 L x Min	

EXÁMEN FÍSICO :

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

UROCULTIVO [ANTIGRAMA MIC AUTOMATICO] (Cantidad: 1)

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] (Cantidad: 1)

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS IN] (Cantidad: 1)

INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA (UROLOGÍA) (Cantidad: 1)

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (MEDICINA INTERNA) (Cantidad: 1) 3 MESES

PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA] * (Cantidad: 1)

INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA (Cantidad: 1)



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 04/07/2018 10:29

INGRESO : 621795

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 54A 7M 10D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

DIAGNÓSTICO :

N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO - (Confirmado Repetido)

R33X - RETENCION DE ORINA

S/S VALORACION POR UROLOGIA.

UROCULTIVO



Dr. Freddy Granados Llamas
MEDICO INTERNISTA U. H. S. C.
C. D. 573181004
E. N. 201075

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR
Tarjeta Médica Nro. 541075
MEDICINA INTERNA



CONSULTA PSICOLOGÍA

Consulta Externa

FECHA : 17/07/2018 08:27

INGRESO : 628539

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 54 Años 7 Meses 23 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

MOTIVO DE LA CONSULTA

CAUSA EXTERNA: 13 - 13 - Enfermedad General

FINALIDAD CONSULTA: 10 - 10 - No Aplica

MOTIVO DE LA CONSULTA :

Paciente de 54 años con Dx Infección urinaria hace 15 meses, ingresa a consulta por sus propios medios, está consciente y orientada, presenta estados de ansiedad y depresión que se manifiesta en trastorno del sueño, insomnio. Vivió con un compañero de 18 años, la abandonó. Con el primer esposo tuvo 3 hijos, se separó de él hace 20 años por infidelidad.

ENFERMEDAD ACTUAL :

Paciente de 54 años con Dx Infección urinaria, presenta estados de ansiedad y depresión que se manifiesta en trastorno del sueño, insomnio. Síntomas depresivos, angustia, sentimientos de vergüenza por la infección. La paciente refiere incapacidad para trabajar por la infección urinaria.

ANTECEDENTES PERSONALES

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NEIGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

ALÉRGICOS: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATÓLOGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICÓLOGICOS: NIEGA

FAMILIARES: NIEGA

PARCIAL DE ORINA NORMAL

ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES FAMILIARES : Enfermedades Mentales Convulsiones Alcoholismo Tabaquismo Drogadicción
 Trastornos Metabolismo Lípidos Hiperlipidemias Infartos a menores de 50 años

ANTECEDENTES CANCER : Seno Útero Ovario Cervix Próstata Estomago Colo Rectal
 Piel Pulmonar

OTROS ANTECED. FAM. :

DIAGNÓSTICO

FINALIDAD DE CONSULTA : 10 - No Aplica

CAUSA EXTERNA CONSULTA : 13 - Enfermedad General

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL : F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

TIPO DIAGNÓSTICO PRINCIPAL : Impresión Diagnóstica

DIAGNÓSTICO RELACIONADO 1 :

DIAGNÓSTICO RELACIONADO 2 :

DIAGNÓSTICO RELACIONADO 3 :

DIAGNÓSTICO MÉDICO :

PLAN DE MANEJO :



CONSULTA PSICOLOGÍA

Consulta Externa

FECHA : 17/07/2018 08:27

INGRESO : 628539

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 54 Años 7 Meses 23 Días

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA (Cantidad: 5) Paciente de 54 años, con infección urinaria hace 15 meses, presenta síntomas de depresión y ansiedad. Requiere seguimiento psicológico

RAMIREZ LOPEZ RAMON HUMBERTO
C.C. 88205622
PSICOLOGÍA

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 13/11/2020 08:42**INGRESO :** 1169648**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 56A 11M 20D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCIENTE ALERTA**MOTIVO CONSULTA:** CONTROL GINECOLOGIA

***NOTA: SE EXPLICA A LA PACIENTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA COVID-19 Y EL RIESGO DE CONTAGIO QUE EXISTE AL ENCONTRARSE EN UNA INSTITUCION DE SALUD, SE ATIENDE PACIENTE CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD, (USO MASCARILLA N95 , CARETA , BATA DESECHABLE ANTIFLUIDO, GUANTES , Y COFIA. LAVADO DE MANOS PREVIO CONTACTO CON EL PACIENTE Y POSTERIOR AL MISMO.

NIEGA HABER PRESENTADO SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA, FIEBRE, TOS, MALESTAR GENERAL DIFICULTAD RESPIRATORIA Y/O CONTACTO CON PACIENTE SOSPECHOSO O POSITIVO PARA INFECCION POR COVID 19.

ENFERMEDAD ACTUAL : PACINETE 56 AÑOS G3P3V3, MENOPAUSIA HACE 3 AÑOS, CONSULTA POR RESULTADO DE ECOGRAFIA MAMARIA, POR MASA EN SENO DERECHO LE ORDENARON ECOGRAFIA MAMARIA TREA RESULTADO NODULO EN MAMA DERECHA DE 1 X1 CMS SOSPECHOSA BIRADS 4C, AMERITA BIOPSIA.

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 53 kg	Temperatura : 36 °C	Presión Arterial Sistólica: 130 mmHg
Talla : 150 cm	Frecuencia Respiratoria : 16 R x Min	Presión Arterial Diastólica : 74 mmHg
I.M.C. : 23.56 kg/m2	Frecuencia Cardiaca : 80 L x Min	

EXÁMEN FÍSICO :

Tórax (Normal). NODULO DE 2 X 1 CMS EN CUADRANTYE INFERIOR DE MAMA DERECHA, DOLOROSO AL EXAMEN, NIO ADENOPATIAS.

CRANEO (Normal). OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLÓGIA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ONCOLOGICA (Cantidad: 1) 1 UND
PACINETE 56 AÑOS CON NODULO ENMAMA DERECHA BIRADS 4 C, SOSPECHOSM DE MALIGNIDAD



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 13/11/2020 08:42

INGRESO : 1169648

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 56A 11M 20D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

ANALISIS :

PACINETE OCN IBHJISTORIA CLICNIA ANOTADA CON NODUULOMAMARIO BIRADS 4 C, QUE AMERITA ESTUDIO HISTOPATOLOGICO DIRIGIDO SE SOLICITA BIOSPIA DIRIGIDA PRO ECOGRAFIA Y VALORACION POR CIRUGIA ONCOLOGICA. NIVEL III.

DIAGNÓSTICO :

N600 - QUISTE SOLITARIO DE LA MAMA - (Confirmado Nuevo)

D486 - TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE LA MAMA



CASTRO ALCOCER EUCLIDES
Tarjeta Médica Nro. 702242-95
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**CONSULTA MÉDICA**

Urgencias

FECHA : 06/07/2021 15:07**INGRESO :** 1346725**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 57A 7M 12D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** ALERTA**MOTIVO CONSULTA:** "TENGO DOLOR EN UN SENO"

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE FEMENINA 57 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE CA DE MAMA DERECHA, REFIERE QUE MAÑANA TIENE CONSULTA EN CENTRO DE CANCEROLOGIA PARA INICIO DE TTO (QUIMIOTERAPIA), NIEGA OTROS SINTOMA.

PARACLINICOS : SE USAN EPP**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 54 kg	Temperatura : 36 °C	Presión Arterial Sistólica: 150 mmHg
Talla : 154 cm	Frecuencia Respiratoria : 20 R x Min	Presión Arterial Diastólica : 90 mmHg
I.M.C. : 22.77 kg/m2	Frecuencia Cardiaca : 70 L x Min	

EXÁMEN FÍSICO :

Craneo (Normal). CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CUELLO MOVIL NO ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR.

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE. C/P RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO EN AMBOS CAMPOS PULMONARES.

ABDOMEN: BLANDO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRTACION PERITONEAL DORSO: PUÑO PERCUSION NEGATIVA, NO ESPASMOS MUSCULATURA DEL DORSO

EXTREMIDADES: SIN EDEMAS, ADECUADA PERFUSION DISTAL, PULSOS DISTALES PRESENTES.

NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS, SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE, FM 5/5 EN CUATRO EXTREMIDADES, ROT ++/++++.

Tórax (Anormal). MAMA DERECHA: MASA EN CUADRANTE INFERIOR INTERNO Y EXTERNO, DOLOROSA, DE MOMENTO SIN SIGNOS INFLAMATORIOS LOCALES,

OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). ABDOMEN (Normal).

GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :



CONSULTA MÉDICA

Urgencias

FECHA : 06/07/2021 15:07

INGRESO : 1346725

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 57A 7M 12D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

NAPROXENO CAPSULA X 250 MG (Cantidad: 9) 1 CAPSULA CADA 8 HORAS POR 3 DIAS

IBUPROFENO X 400MG TABLETA (Cantidad: 9) 1 TABLETA CADA 8 HORAS POR 3 DIAS

ACETAMINOFEN X 500 MG TABLETA (Cantidad: 12) 1 TABLETA CADA 6 HORAS POR 3 DIAS

DICLOFENACO X 75 MG / 3 ML AMPOLLA (Cantidad: 1) 1 AMPOLLA

TRAMADOL SOLUCION INYECTABLE X 50 MG/ML (Cantidad: 1) 1 AMPOLLA

ANALISIS :

PACIENTE 57 AÑOS DE EDAD CON ANT DE CA DE MAMA DERECHA, CONSULTA POR DOLOR. NO PRESENTA SIGNOS INFLAMATORIOS LOCALES, INGRESO PARA MANEJO DEL DOLOR. SALIDA

DIAGNÓSTICO :

N61X - TRASTORNOS INFLAMATORIOS DE LA MAMA - (Impresión Diagnóstica)

ADMISION

DICLOFENACO 75MG IM AHORA

TRAMADOL 50MG SC AHORA

SALIDA

NAPROXENO 250MG VO CADA 8HR POR 3 DIAS

IBUPROFENO 400MG VO CADA 8HR POR 3 DIAS

ACETAMINOFEN 500MG VO CADA 6HR POR 3 DIAS

Katherin Sandoval Acevedo
Médica UNIPAMPLONA
C.C. 1094248712
R.M. 073338

SANDOVAL ACEVEDO KATHERIN KESHIA
C.C. 1094248712
MEDICINA GENERAL



ATENCIÓN AL ADULTO

Consulta Externa

FECHA : 23/02/2021 13:44

INGRESO : 1222038

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 57 Años 2 Meses 30 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

DATOS BÁSICOS

OCUPACIÓN :	9999 - NO SE TIENE INFORMACION		
NIVEL EDUCATIVO :	No Definido	PERTENENCIA ÉTNICA :	Ninguna de las Anteriores
ESTADO CIVIL :	Casado(a)	NIVEL SOCIECONÓMICO :	2. Bajo
PROCEDENCIA :			
ACOMPAÑANTE :			
DIRECCIÓN :			
	PARENTESCO :		
	TELÉFONO :		

MOTIVO DE LA CONSULTA

MOTIVO DE LA CONSULTA :

TELECONSULTA) ALTERACIONES DEL ADULTO

SE REALIZA TELECONSULTA POR CONTINGENCIA COVID 19. EN EL MOMENTO REFIERE SENTIRSE BIEN, ASINTOMÁTICO@ NIEGA CONTACTO CON CASOS POSITIVOS O SOSPECHOSOS DE COVID 19, NIEGA SALIDA FUERA DEL MUNICIPIO EN ÚLTIMOS 15 DÍAS. PACIENTE QUE INGRESA A CONTROL DE DETECCIÓN DE ALTERACIONES DEL ADULTO, CON ANTECEDENTES DE MASA MAMARIA EN ESTUDIO. REALIZARON BIOPSIA HACE 4 DÍAS PACIENTE TIENE EN SU PODER LA MUESTRA NO HA SIDO PROCESADA NI LEÍDA POR PATOLOGÍA. PACIENTE SOLICITA ORDEN DE PATOLOGÍA Y VAL POR GINECOONCOLOGÍA.

CONSUME DIETA BALANCEADA FRUTAS, VERDURAS, NO REALIZA CON FRECUENCIA EJERCICIOS POR LO QUE SE DAN INDICACIONES DE IMPORTANCIA PARA PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR. MANEJO DE STRES ADECUADO Y CUENTA CON APOYO DE SU FAMILIA, NO REFIERE ANTECEDENTES DE ITS, NO CONSUME ALCOHOL, TABACO NI DROGAS

ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTES MÉDICO PERSONALES

- ANTECEDENTES METABÓLICOS :** Diabetes Sobrepeso Dislipidemias o Hiperlipidemias
- ANTECEDENTES CÁNCER :** Seno Útero Ovario Cervix Colo Rectal
- Estomago
- ENFERMEDADES MENTALES O DEL COMPORTAMIENTO :** Demencia Depresión Esquizofrenia Trastorno Afectivo Bipolar
- Consumo Alcohol Sustancias Psicoactiva Conducta Suicida
- ANTECEDENTES PULMONARES :** EPOC Asma Tuberculosis
- ANTECEDENTES SENSORIAL :** Defecto Refractivos Glaucoma Estrabismo
- ANTECEDENTES CARDIOVASCULAR :** Cerebrovascular Hipertensión Infartos
- DISCAPACIDAD :** Sensorial Física Cognitiva Psíquica
- Otra Cual :
- OTROS :** Enfermedad Ginecológica Alergias Enfermedad Musculo-Esquelético
- Enfermedad Urológica Accidentes Laborales Enfermedad Neurológica



ATENCIÓN AL ADULTO

Consulta Externa

FECHA : 23/02/2021 13:44

INGRESO : 1222038

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 57 Años 2 Meses 30 Días

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

Hospitalización :

Quirúrgicos :

Transfusionales :

Traumáticos :

Farmacológico :

Gineco Obstetrico :

OBSERVACIONES :

PRÁCTICAS Y HÁBITOS SALUDABLES

PRÁCTICAS Y HÁBITOS

Actividad Física : Si No Frecuencia :

Horas de sueño al día : 0

Cuál practica? :

Número de veces de higiene Oral día : 0

Lavado de manos : Si No

Frecuencia de higiene general (Baño) :

Hábito intestinal

Hábito urinario

Medidas de fotoprotección :

Autoexamen de testículo :

Autoexamen de seno :

Actividades realizadas en el tiempo libre :

Prevención de accidentes :

Exposición a violencias :

Actividades para manejo de estrés :

- Exposición a factores de riesgo derivados del trabajo : Físicos Químicos Esquizofrenia Ambientales
 Ergonómicos Mecánicos Psicosociales
 Antecedentes toxicológicos : Alcohol SPA Exposición al humo de leña o carbón
 Tabaco Fumador Ex Fumador

Número de cigarrillos diarios : **No. Paquetes / año : 0**

Número de años :

HÁBITOS ALIMENTARIOS, ACTIVIDAD LABORAL

CONSUMOS Y HÁBITOS

- Grasas saturadas Sodio Azúcar Fibra Frutas
 Verduras Calcio Hierro Otros

Consumo de dietas específicas :

OBSERVACIONES :



ATENCIÓN AL ADULTO

Consulta Externa

FECHA : 23/02/2021 13:44

INGRESO : 1222038

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 57 Años 2 Meses 30 Días

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Orientación sexual :

Identidad de genero

Inicio de relaciones sexuales (Años) :

Dificultades durante relaciones sexuales :

Excitación

Lubricación

Número de compañeros sexuales :

Orgasmo

Erección

Métodos de anticoncepción :

Eyaculación

Dolor

Otro

Dificultades durante relaciones sexuales :

Autonomía

Maternidad planeada

OBSERVACIONES :

IVE

Paternidad planeada

VALORACIÓN MENTAL

Apariencia :

Comportamiento :

Pensamiento :

Afecto :

Estado de ánimo :

Funcionamiento cognoscitivo :

Funcionamiento Sensorial :

Funcionamiento motor :

Afrontamiento sucesos vitales : Normativo No Normativos

EXÁMEN FÍSICO

Peso (Kg) :

Cintura (cm) :

Cintura (cm) :

Presión Arterial

Sístole : Diástole :

Talla (cms) :

Cadera (cm) :

Frecuencia Cardiaca :

Sentado : De pie :

IMC (kg/m2) :

ICC :

Frecuencia Respiratoria :

Decúbito :

Muñeca (cm) :

Examen por Zonas

Craneo (Normal). 34tOjos (Normal). 34tOídos (Normal). 34tNariz (Normal). 34tBoca (Normal). 34tCuello (Normal). 34tTórax (Normal). 34tAbdomen (Normal). 34tGenitourinario (Normal). 34tOsteoarticular (Normal). 34tSistema Nervioso (Normal). 34tPiel (Normal). 34tMúsculo - Esqueletico (Normal). 34tNeurología - Esfera mental (Normal). 34tCardio Pulmonar (Normal). 34t



ATENCIÓN AL ADULTO

Consulta Externa

FECHA : 23/02/2021 13:44

INGRESO : 1222038

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 57 Años 2 Meses 30 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 Nº 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

PATRONES ANTROPOMÉTRICOS

Indice de Masa Corporal IMC (Kg/m2)

Parámetros

IMC (kg/m2) :

Edad : 57 Años 2 Meses 30 Dias

Sexo : Femenino

Puntos de Corte

- > = 40
- >=35 a <40
- >=30 a <35
- >=25 a <30
- >= 18.5 a < 25
- < 18.5

Clasificación Antropométrica

- Obesidad Grado III
- Obesidad Grado II
- Obesidad Grado I
- Sobrepeso
- Normal
- Delgadez

VALORAR LA SALUD

Salud Bucal

Funcionalidad

- Masticación : Normal Anormal No Evalua
- De-glución : Normal Anormal No Evalua
- Habla : Normal Anormal No Evalua
- Fonación : Normal Anormal No Evalua
- Socialización : Normal Anormal No Evalua
- Afecto y Autoestima : Normal Anormal No Evalua

Estructuras Dentomaxilofaciales

- Cara : Normal Anormal No Evalua
- Maxilar y Mandibula : Normal Anormal No Evalua
- Labios y Comisura Labiales : Normal Anormal No Evalua
- Lenqua : Normal Anormal No Evalua
- Paladar Duro y Blando : Normal Anormal No Evalua
- Orofaringe : Normal Anormal No Evalua
- Estructuras Dentales : Normal Anormal No Evalua
- Articulación Temporomandibular (ATM) : Normal Anormal No Evalua

Habla (Anormal).Habla (No Evalua).

¿Presenta factores de riesgo o alteraciones que afectan la salud bucal? : Si No

Salud Auditiva v Comunicativa

- Valoración del estado del oído por :
 - Inspección Visual : Normal Anormal No Evalua
 - Otoscoopia : Normal Anormal No Evalua
- Funciones de la articulación, voz, habla y desempeño comunicativo : Normal Anormal No Evalua
- ¿Tiene usted o ha tenido algún problema en el oído? : Si No
- ¿Cree usted que escucha bien? : Si No

Observación :

¿Presenta factores de riesgo o alteraciones de la salud visual? : Si No

Salud Visual

- Examen Oftalmológico : Normal Anormal No Evalua
- Valoración Audeza Visual : Sin Alteraciones Con Alteraciones

OD : 0 / 0
OI : 0 / 0
AO : 0 / 0

Observación :

¿Presenta factores de riesgo o alteraciones de la salud visual? : Si No

Salud Sexual

- Identificar condiciones médicas que afectan la salud sexual :
 - Aspecto Nutricional EPOC Diabetes Enfermedad Cardiaca
 - Enfermedad Cerebrovascular Otra
- Identificar condiciones médicas que afectan la salud sexual :
 - Funcionalidad Sexual Orientación Sexual Deseo
 - Excitación Lubricación Orgasmo
 - Satisfacción Erección Eyaculación
 - Dolor
 - Eyaculación

Observación :

¿Presenta factores de riesgo que afectan su salud sexual y reproductiva ? Si No

RESULTADOS LABORATORIOS



ATENCIÓN AL ADULTO

Consulta Externa

FECHA : 23/02/2021 13:44

INGRESO : 1222038

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 57 Años 2 Meses 30 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

Resultado :

Concepto Profesional :

DIAGNÓSTICO

Finalidad de la Consulta : 07 - Detección de Alteraciones del Adulto

Causa Externa Consulta : 15 - Otra Causa

Diagnóstico Principal : Z000 EXAMEN MEDICO GENERAL

Tipo Diagnóstico Principal : Impresión Diagnóstica

Diagnóstico Relacionado 1 : D486 TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE LA MAMA

Diagnóstico Relacionado 2 : N600 QUISTE SOLITARIO DE LA MAMA

Diagnóstico Relacionado 3 :

Diagnóstico Médico :

PACIENTE ADULTO DE 57 AÑOS DE EDAD QUIEN CONSULTA PARA DETECCION DE ALTERACIONES DL ADUTLO, CURSA DESDE HACE 10 MESES CON LESION SOLIDA EN MAMAS EN ESTUDIO ACTUALMENTE REALIZARON BIOPSIA HACE 4 DIAS PACIENTE TIENE EN SU PODER LA MUESTRA NO HA SIDO PROCESADA NI LEIDA POR PATOLOGIA.PACIENTE SOLICITA ORDEN DE PATOLOGIA Y VAL POR GINECOONCOLOGIA. SIN FACTORES DE RIESGO FAMILIARES Y PERONALES.NO TRAE PARACLINICOS DE QUINQUENIO. POR LO CUAL SE BRINDA EDUCACION SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA, PARA EN CASO DE PRESENTARLOS ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS. SE LE EXPLICA QUE POR CONTINGENCIA LA TELECONSULTA ES DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 PACIENTE ACEPTA LA INFORMACION BRINDADA SOBRE EL ALCANCE DE LA ATENCION Y DE LA ACEPTACION DEL ACTO ASITENCIAL POR PARTE DEL PACIENTE DE FORMA LIBRE VOLUNTARIA Y CONCIENTE



Dr. Andrés A Páez Urbina

MÉDICO GENERAL

RM 1095820240

PAEZ URBINA ANDRES ALBERTO

C.C. 1095820240

MEDICINA GENERAL

**CONSULTA MÉDICA**

Urgencias

FECHA : 29/03/2021 19:22

INGRESO : 1244138

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 57A 4M 5D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 Nº 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

CAUSA EXTERNA: 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** CONCIENTE**MOTIVO CONSULTA:** DOLOR EN MAMA DERECHA

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE FEMENINA DE 57 AÑOS DE EDAD CON C/C DE 1 SEMANA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR EN MAMA DERECHA QUE SE HA INTENSIFICADO EN LOS ULTIMOS DIAS ASOCIADO A ERITEMA E INDURACION EN CUADRANTE INFERO INTERNO , REFIERE QUE EL DOLOR LE AUMENTO CON REALIZACION DE BIOPSIA (11/03/2021) POR LO QUE CONSULTA

PARACLINICOS : PATOLOGIA 11/03/2021: REPORTA: CARCINOMA MODERADAMENTE DIFERENCIADO INVASIVO QUE REQUIERE ESTUDIOS INMUNOHISTOQUIMICA PARA SU CLASIFICACION LOBULILLAR O DUCTAL , INVASION VASCULAR SANGUINEA Y LINFATICA AUSENTE EN LA MEUSTRA

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

OTROS CUALES? (Anormal). DOLOR EN MAMA DERECHA

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEO MUSCULAR (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 56 kg	Temperatura : 36.5 °C	Presión Arterial Sistólica: 120 mmHg
Talla : 165 cm	Frecuencia Respiratoria : 18 R x Min	Presión Arterial Diastólica : 70 mmHg
I.M.C. : 20.57 kg/m2	Frecuencia Cardiaca : 78 L x Min	

EXÁMEN FÍSICO :

Craneo (Anormal). NORMOCEFALA PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS MUCOSA ORAL HUMEDA, AMIGDALAS EUTROFICAS SIN EXUDADO CUELLO MOVIL, NO RIGIDEZ, NO INGURGITACION TORAX SIMETRICO CON INDURACION DOLOROSA EN MAMA DERECHA EN CUADRANTE INFERO INTERNO DOLOROSO A LA PALPACION Y ERITEMA, NORMOEXPANSIBLE RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS ABDOMEN CON RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO MASAS NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PUÑOPERCUSION BILATERAL NEGATIVA EXTREMIDADES EUTROFICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS NEUROLOGICO SIN ALTERACIONES SIN ALTERACIONES

OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :



CONSULTA MÉDICA

Urgencias

FECHA : 29/03/2021 19:22

INGRESO : 1244138

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 57A 4M 5D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA - COMPARTA

DIPIRONA 1 G/ 2ML AMPOLLA (Cantidad: 2) 2 AMPOLLA

DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE X 8 MG / 2ML (Cantidad: 1) 1 AMPOLLA

CLORURO DE SODIO AL 0.9% (LIQUIDOS I.V.) BOLSA DE 500 ML (Cantidad: 1) 1 BOLSA

TRAMADOL SOLUCION INYECTABLE X 50 MG/ML (Cantidad: 1) 1 AMPOLLA

HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E (Cantidad: 1)

PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO (Cantidad: 1)

ANALISIS :

PACIENTE FEMENINA DE 57 AÑOS DE EDAD CON DOLOR AGUDO POR SIGNOS INFLAMATORIOS EN MAMA DERECHA, CON PATOLOGIA QUE REPORTA CARCINOMA POCO DIFERENCIADO , REFIERE POCA MEJORIA AL DOLOR CON ANALGESICOS POR LO CUAL CONSULTA, SE LE RODENA MANEJO ANALGESICO, ADEMAS DE SOLICITAR PARACLINICOS PARA DESCARTAR PROCESO INFLAMATORIO Y REVALORAR

DIAGNÓSTICO :

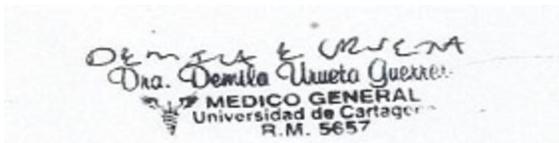
R520 - DOLOR AGUDO - (Impresión Diagnóstica)

L029 - ABSCESO CUTANEO FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO

PACIENTE FEMENINA DE 57 AÑOS DE EDAD CON DOLOR AGUDO POR SIGNOS INFLAMATORIOS EN MAMA DERECHA, CON PATOLOGIA QUE REPORTA CARCINOMA POCO DIFERENCIADO , REFIERE POCA MEJORIA AL DOLOR CON ANALGESICOS POR LO CUAL CONSULTA, SE LE RODENA MANEJO ANALGESICO, ADEMAS DE SOLICITAR PARACLINICOS PARA DESCARTAR PROCESO INFLAMATORIO Y REVALORAR

ORDENES MEDICAS

- SSN 0.9% 500 CC PMV
- TRAMADOL 50 MG IV AHORA
- DIPIRONA 2 GR IV AHORA
- DEXAMETASONA AMP 8 MG IV AHORA
- S/S HEMOGRAMA, PCR
- REVALORAR CON PARACLINICOS



URUETA GUERRERO DEMILA ESTELA

Tarjeta Médica Nro. 63532960

MEDICINA GENERAL



EPICRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 2116409

FECHA DE INGRESO : 02/10/2023 09:32

FECHA DEL EGRESO : 03/10/2023 16:44

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 59A 10M 9D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

Estado Actual

Concepto Médico

SE ABRE FOLIO PARA CARGAR MEDICAMENTOS

Plan Manejo

2/10/2023 8:16:05 p. m.

JAIMES BAUTISTA SANDRA YAZMIN (Tarjeta Nro. 1094273790)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD CON IDX:

- 1. CEFALEA CON SIGNOS DE BANDERA ROJA
- 1.1 ENFERMEDAD GRANULOMATOSA RESIDUAL, PROBABLE NEUROCISTICERCOSIS RESIDUAL
- 2. CA DE MAMA DERECHO TRATADO

S/ PACIENTE REFIERE MEJORIA DE CEFALEA, REFIERE MAREO OCASIONAL.

O/ SAT 95%

ALERTA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

C/C: ISOCORIA NORMOREACTIVA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS,

MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL, SIN MASAS

TORAX: SIMETRICO, NORMO EXPANSIBLE RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOLPOS, RUIDOS RESPIRATORIOS MURMULLO VESICULAR

CONSERVADO SIN AGREGADOS

ABDOMEN: RUIDOS ABDOMINALES PRESENTES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: SIMETRICAS, EUTROFICAS, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR < 2 SEGUNDOS, SIN

ALTERACIONES MOTORAS O SENSITIVAS

NEUROLOGICO: ALERTA SIN SIGNOS DE FOCALIZACION, GLASGOW 15/15

Concepto Médico

PACIENTE FEMENINA EN SERVICIO DE OBSRVACION CONTEXTO DE CEFALEA CON SIGNOS DE BANDERA ROJA Y PROBABLE NEUROCISTICERCOSIS RESIDUAL POR REPORTE DE TOMOGRAFIA DE CRANEO. EN EL MOMENTO PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN DETERIORO NEUROLOGICO. CONTINUA EN OBSRVACION CON MANEJO MEDICO INSTAURADO A LA ESPERA DE REMISION A III NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA REALIZACION DE RESONANCIA MAGNETICA CEREBRAL PARA MAYOR CARACTERIZACION DE PATOLOGIA. SE EXPLICA A PACIENTE, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

Plan Manejo

REMISION A III NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA RMN CEREBAL

OBSERVACION HASTA REMISION

DIETA NORMAL

CATETER HEPARINIZADO

DIPIRONA AMP 1 GR IV CADA 8 HORAS ***AJUSTE***

TRAMADOL AMP 50MG SC CADA 12 HORS

CSV AC

3/10/2023 9:43:01 a. m.

GALINDO NARANJO LUZ KARIME (Tarjeta Nro. 54-3032-2014)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD CON IDX:

- 1. CEFALEA CON SIGNOS DE BANDERA ROJA
- 1.1 ENFERMEDAD GRANULOMATOSA RESIDUAL, PROBABLE NEUROCISTICERCOSIS RESIDUAL
- 2. CA DE MAMA DERECHO TRATADO

S/ PACIENTE REFIERE MEJORIA DE CEFALEA,

O/ SAT 95%

ALERTA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

C/C: ISOCORIA NORMOREACTIVA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS,



EPICRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 2116409

FECHA DE INGRESO : 02/10/2023 09:32

FECHA DEL EGRESO : 03/10/2023 16:44

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 59A 10M 9D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL, SIN MASAS
TORAX: SIMETRICO, NORMO EXPANSIBLE RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOLPOS, RUIDOS RESPIRATORIOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS
ABDOMEN: RUIDOS ABDOMINALES PRESENTES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.
EXTREMIDADES: SIMETRICAS, EUTROFICAS, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR < 2 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES MOTORAS O SENSITIVAS
NEUROLOGICO: ALERTA SIN SIGNOS DE FOCALIZACION, GLASGOW 15/15

Concepto Médico

SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA EN SERVICIO DE OBSRVACION CON DIAGNOSTICOS YA MENCIONADOS, . EN EL MOMENTO PACIENTE SE ENCUENTRA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, SIN DETERIORO NEUROLOGICO. SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE ACEPTACION EN III NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA REALIZACION DE RESONANCIA MAGNETICA CEREBRAL PARA MAYOR CARACTERIZACION DE PATOLOGIA Y VALORACION POR NEUROLOGIA. SE EXPLICA A PACIENTE, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. PLAN DE MANEJO:

Plan Manejo

REMISION A III NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA RMN CEREBAL
OBSERVACION HASTA REMISION
DIETA NORMAL
CATETER HEPARINIZADO
DIPIRONA AMP 1 GR IV CADA 8 HORAS POR DOLOR**
TRAMADOL AMP 50MG SC CADA 12 HORS POR DOLOR**
CSV AC

3/10/2023 4:44:44 p. m.

CAICEDO ROJAS CARLOS GUSTAVO (Tarjeta Nro.)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE ACEPTADA EN HOSPITAL HIC EN PIEDECUESTAS, SE PROCEDE A REALIZAR TRASLADO SIN COMPLICACIONES

Concepto Médico

PACIENTE ACEPTADA EN HOSPITAL HIC EN PIEDECUESTAS, SE PROCEDE A REALIZAR TRASLADO SIN COMPLICACIONES

Plan Manejo

EGRESO- TRASLADO BASICO

DIAGNÓSTICO :

R51X - CEFALEA - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO :

R51X - CEFALEA - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO RELACIONADOS :

G07X - ABSCESO Y GRANULOMA INTRACRANEAL E INTRARRAQUIDEO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
B690 - CISTICERCOSIS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

CONDICIONES GENERALES DE SALIDA : Alta de la Atención -VIVO -

Carlos G. Caicedo Rojas
Médico General
UNAB
R.M. 1094271890

CAICEDO ROJAS CARLOS GUSTAVO
C.C. 1094271890
MEDICINA GENERAL

**NOTAS ENFERMERIA**

Urgencias

FECHA : 02/10/2023 09:32

INGRESO : 2116409

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 59A 10M 9D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

ANOTACIONES DE ENFERMERIA

- 02/10/2023 10:34 CARRERO RIGAUD WILSON ANDRES
INGRESA USUARIA AL SERVICIO DE URGENCIAS,CONCIENTE,CAMINANDO,POR SUS PROPIOS MEDIOS,QUIEN REFIERE "TENGO DOLOR DE CABEZA",
- 02/10/2023 10:44 CARRERO RIGAUD WILSON ANDRES
USUARIA ES VALORADA POR LA DRA VILLAMIZAR,QUIEN DA ORDENES MEDICAS

SE PASA USUARIA A SALA DE PROCEDIMIENTOS,SE INDAGA SOBRE ALERGIAS,NIEGA

PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA,CON ALCOHOL BLANCO,SE CANALIZA EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO,CON JELCO N 20,SE INSTALA TAPON VENOSO,SE ADMINISTRA DIPIRONA AMP 2GR IV EN 250 CC DE SOLUCION SALINA,SIN COMPLICACION,NI EVENTOS ADVERSOS

PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA,CON ALCOHOL BLANCO,SE ADMINISTRA TRAMADOL AMP 50MG SC,SIN COMPLICACION,NI EVENTOS ADVERSOS
- 02/10/2023 11:14 CARRERO RIGAUD WILSON ANDRES
SE DEJA USUARIA EN SALA DE OBSERVACION MUJERES,CAMA NUMERO 6,CONCIENTE,TRANQUILA,CON TAPON VENOSO,EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO,CON JELCO N 20 DEL DIA DE HOY 02/10/23,PERMEABLE,USUARIA EN CONDICIONES ESTABLES,SE INSTALA EN LA UNIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A TRATAMIENTO MEDICO,**PENDIENTE:REMISION A 3 NIVEL PARA NEUROLOGIA**
- 02/10/2023 11:18 VERA VERA SANDRA PATRICIA
RECIBO USUARIA EN SALA DE OBSERVACION MUJERES,CAMA NUMERO 6, PACIENTE CONCIENTE,TRANQUILA, SE OBSERVA CON CATETER JHEPARINIZADO PARA TTO. ,EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO,CON (JELCO N 20 DEL DIA DE HOY 02/10/23,)PERMEABLE,USUARIA EN CONDICIONES ESTABLES,SE ASIGNA A LA UNIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A TRATAMIENTO MEDICO,

P//:REMISION A 3 NIVEL PARA NEUROLOGIA
- 02/10/2023 12:00 PARADA LIZCANO CARMEN SOFIA
BAJO EEP DOTADOS POR LA ESE SE CONTROLAN SIGNOS VITALES Y SE REGISTRAN EN FORMATO CORRESPONDIENTE
- 02/10/2023 12:30 PARADA LIZCANO CARMEN SOFIA
se le pasa la dieta y la tolera
- 02/10/2023 14:12 VERA VERA SANDRA PATRICIA
EN RONDA DE ENFERMERIA SE EVIDENCIA USUARIO EN EL SU UNIDAD APARENTEMENTE TRANQUILO, DESPIERTO CON BUEN PATRON RESPIRATORIO TOLERANDO OXIGENO AL AMBIENTE CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PERMEABLES.
- 02/10/2023 16:00 VERA VERA SANDRA PATRICIA
SE ADMINISTRA TRATAMIENTO SEGUN ORDEN MEDICA TENIENDO EN CUENTA LOS CORRECTOS EN LA ADMINSITRACION DE MEDICAMENTOS SIN COMPLICACIONES NI REACCIONES ADVERSAS.

DIPIRONA 2 GR IV
- 02/10/2023 16:00 PARADA LIZCANO CARMEN SOFIA
BAJO EEP DOTADOS POR LA ESE SE CONTROLAN SIGNOS VITALES Y SE REGISTRAN EN FORMATO CORRESPONDIENTE
- 02/10/2023 17:39 MONTES BECERRA MIREYA
paciente tolera dieta normal.
- 02/10/2023 18:21 MONTES BECERRA MIREYA
SE INFORMA AL SERVICIO DE REFERENCIVIA (AUXILIAR MARCELA) QUE ANEXO 09 CAMBIO PARA AYUDAS DX PARA ENVIAR A LA RED.
- 02/10/2023 18:31 VERA VERA SANDRA PATRICIA
**NUMERO CELULAR 3213602226 YANETH RUIZ
3004039277 ANGIE VILLAMIZAR**
- 02/10/2023 18:39 MONTES BECERRA MIREYA
P// REMISION A 3 NIVEL PARA AYUDAS DX.

**NOTAS ENFERMERIA**

Urgencias

FECHA : 02/10/2023 09:32

INGRESO : 2116409

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 59A 10M 9D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

ANOTACIONES DE ENFERMERIA

- 02/10/2023 18:59 MONTES BECERRA MIREYA
QUEDA PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS EN SALA DE OBSERVACION EN LA UNIDAD 06 DE MUJERES CONCIENTE, TRANQUILA, SE OBSERVA CON CATETER JHEPARINIZADO PARA TTO. ,EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO, CON (JELCO N 20 DEL DIA DE HOY 02/10/23,) SIN SIGNOA DE FLEBITIS, SIN COMPAÑIA DE FAMILIAR.
P// REMISION A 3 NIVEL PARA NEUROLOGIA
- 02/10/2023 19:00 VILLAMIZAR PABON YURY CAROLINA
RECIBO PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, OBS #6, DISPIERTA CONSINTE Y ORIENTADA, TOLERANDO OXIGENO AL AMBIENTE, EN POSICION SUPINO, CON ACCESO VENOSO EN MIMEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO CON JELCO #20 DEL DIA 2/10/2023, CON CATETER PARA TRATAMIENTO, PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFILTRACION, EN EL MOMENTO SIN COMPAÑIA DE FAMILIAR.
P/ REMISION A TERCER NIVEL
- 02/10/2023 20:00 VILLAMIZAR PABON YURY CAROLINA
SE TOMAN Y SE REGISTRAN SIGNOS VITALES EN FORMATO CORRESPONDIENTE.

SE ATIENDE PACIENTE CON TODOS LOS EPP ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION.
- 02/10/2023 20:00 QUINTANA PARRA MARIA SULAY
BAJO TECNICA ASEPTICA LAVADO DE MANOS, TENIENOE EN CUENTA LOS CORRECTOS EN ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, POR ORDEN MEDICA SE ADMINISTRA **TRAMADOL MG SC** SIN COMPLICACION NI REACCIONA DVERSA
- 02/10/2023 22:00 VILLAMIZAR PABON YURY CAROLINA
SE REALIZA RONDA DE ENFERMERIA, PACIENTE EN SU UNIDAD ESTABLE TRANQUILO SIN NOVEDAD.
- 02/10/2023 23:59 QUINTANA PARRA MARIA SULAY
TENIENDO EN CUEBTA LOS CORRECTOS EN ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS POR ORDEN MEDICA SE ADMINISTRA TRATAMIENTO MEDICO ORDENADO SIN COMPLICACION NI REACCION ADVERSA. **DIPIRONA 2 GM IV.**
- 03/10/2023 00:00 VILLAMIZAR PABON YURY CAROLINA
SE TOMAN Y SE REGISTRAN SIGNOS VITALES EN FORMATO CORRESPONDIENTE.

SE ATIENDE PACIENTE CON TODOS LOS EPP ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION.
- 03/10/2023 02:00 QUINTANA PARRA MARIA SULAY
SE REALZIA RONDA DE ENFERMERIA SE OBSERVA PACIENTE DORMIDA SIN CAMBIOS ESTA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR.
- 03/10/2023 02:00 VILLAMIZAR PABON YURY CAROLINA
SE REALIZA RONDA DE ENFERMERIA, PACIENTE EN SU UNIDAD ESTABLE DORMDIA, SIN NOVEDAD.
- 03/10/2023 04:00 VILLAMIZAR PABON YURY CAROLINA
SE TOMAN Y SE REGISTRAN SIGNOS VITALES EN FORMATO CORRESPONDIENTE.

SE ATIENDE PACIENTE CON TODOS LOS EPP ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION.
- 03/10/2023 06:59 VILLAMIZAR PABON YURY CAROLINA
ENTREGO PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, OBS #6, DISPIERTA CONSINTE Y ORIENTADA, TOLERANDO OXIGENO AL AMBIENTE, EN POSICION SUPINO, CON ACCESO VENOSO EN MIMEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO CON JELCO #20 DEL DIA 2/10/2023, CON CATETER PARA TRATAMIENTO, PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFILTRACION, EN EL MOMENTO SIN COMPAÑIA DE FAMILIAR.
P/ REMISION A TERCER NIVEL
- 03/10/2023 07:00 LEAL PARADA ZORAIDA
RECIBO PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS SALA DE OBSERVACION # 6, DISPIERTA, CONSINTE Y ORIENTADA, TOLERANDO OXIGENO AL AMBIENTE SIN COMPLICACION, CON ACCESO VENOSO EN MIMEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO CON JELCO #20 DEL DIA 2/10/2023, CON CATETER PARA TRATAMIENTO MEDICO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFILTRACION, EN EL MOMENTO SIN COMPLICACIONES Y SIN COMPAÑIA DE FAMILIAR.
PENDIENTE: REMISION A TERCER NIVEL.

**NOTAS ENFERMERIA**

Urgencias

FECHA : 02/10/2023 09:32

INGRESO : 2116409

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 59A 10M 9D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

ANOTACIONES DE ENFERMERIA

- 03/10/2023 08:00 RANGEL MORANTES YENNY PAOLA
POR ORDEN MEDICA Y CON EL USO CORRECTO EN ADMINISTRACION SE APLICA 2 GR DIPIRONA , SE PREPARA TRAMADOLUSUARIA REFIERE NO DEJAR ADMINISTRARA LE SIENTA MAL LE DAN NAUSEAS. SE COBRA PORQWUE SE PREPARO PERO NO SE ADMINISTRA A LA USUARIA
- 03/10/2023 08:00 LEAL PARADA ZORAIDA
SE TOMAN SIGNOS VITALES Y SE REGISTRAN EN FORMATO CORRESPONDIENTE.
- 03/10/2023 08:13 MONTES BECERRA MIREYA
se informa al servicio de referencia que paciente continua en tramite de remision.
- 03/10/2023 09:40 LEAL PARADA ZORAIDA
EN RONDA DE ENFERMERIA SE OBSERVA PACIENTE EN SU UNIDAD ACOSTADA CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADA, RESPIRANDO AL AMBIENTE SIN DIFICULTAD, EN EL MOMENTO SIN COMPLICACIONES, CON BARANDAS DE SEGURIDAD ARRIBA Y SIN ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIAR.
- 03/10/2023 10:30 RANGEL MORANTES YENNY PAOLA
USUARIA REALIZA BAÑO GENERAL EN DUCHA SIN COMPLICACIONES
- 03/10/2023 12:00 LEAL PARADA ZORAIDA
SE TOMAN SIGNOS VITALES Y SE REGISTRAN EN FORMATO CORRESPONDIENTE.
- 03/10/2023 12:40 LEAL PARADA ZORAIDA
PACIENTE RECIBE DIETA ORDENADA Y TOLERA VIA ORAL SIN COMPLICACION.
- 03/10/2023 14:30 LEAL PARADA ZORAIDA
EN RONDA DE ENFERMERIA SE OBSERVA PACIENTE EN SU UNIDAD ACOSTADA CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADA, RESPIRANDO AL AMBIENTE SIN DIFICULTAD, EN EL MOMENTO SIN COMPLICACIONES, CON BARANDAS DE SEGURIDAD ARRIBA Y SIN ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIAR.
- 03/10/2023 16:00 LEAL PARADA ZORAIDA
SE TOMAN SIGNOS VITALES Y SE REGISTRAN EN FORMATO CORRESPONDIENTE.
- 03/10/2023 16:20 RANGEL MORANTES YENNY PAOLA
EGRESA PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD, DEL SERVICIO DE URGENCIAS DISPIERTA, CONSINTE Y ORIENTADA, TOLERANDO OXIGENO AL AMBIENTE SIN COMPLICACION, CON ACCESO VENOSO EN MIMEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO CON JELCO #20 DEL DIA 2/10/2023, CON CATETER PARA TRATAMIENTO MEDICO PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS NI INFILTRACION, EN EL MOMENTO SIN COMPLICACIONES Y EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, AUXILIAR DE TRASLADO VA AHCIA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA PARA HCI PARA ESTUDIOS COMPLETARIOS.

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 07/03/2023 13:37**INGRESO :** 1927617**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 59A 3M 11D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** NUEVA EPS**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** ALERTA, CONCIENTE Y ORIENTADA**MOTIVO CONSULTA:** "UNA PIQUIÑA"**ENFERMEDAD ACTUAL :** PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS QUIEN REFIERE ANTECEDENTE DE CANCER DE SENO, PACIENTE QUIEN REFIERE CUADRO CLINICO DE 4 MESES CON PRURITO GENERALIZADO POR LO QUE CONSULTA**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NEIGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN
CANCER DE SENO (SENO IZQUIERDO)

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 49 kg	Temperatura : 36.4 °C	Presión Arterial Sistólica: 130 mmHg
Talla : 164 cm	Frecuencia Respiratoria : 20 R x Min	Presión Arterial Diastólica : 80 mmHg
I.M.C. : 18.22 kg/m2	Frecuencia Cardiaca : 80 L x Min	

EXÁMEN FÍSICO :

Craneo (Normal). NORMOCÉFALO, NO DEPRESIONES NI HEMATOMAS

Ojos (Normal). CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS PUPILAS ISOCORICAS MOVIMIENTOS OCULARES PRESENTES, ESCLERAS ANICTERICAS, FOTOMOTOR (+) CONSensual (+)

Oídos (Normal). CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, SIN LESIONES CONO LUMINOSO (+) MENBRANA TIMPANICA (+)

Nariz (Normal). COANAS PERMEABLES, SIN LESIONES

Boca (Normal). MUCOSA ORAL HÚMEDA SIN LESIONES

Cuello (Normal). MOVIL SIN ADENOMEGALIAS O MASAS , NO HAY SOPLOS O INGURGITACION YUGULAR

Tórax (Normal). SIMÉTRICO NORMOEXPANSIBLE

Abdomen (Normal). BLANDO SIN SOPLOS PERITALSIS PRESENTE, NO HAY FASCIES DE DOLOR NI DEFENSA A LA PALPACION SUPERFICIAL O PROFUNDA. SIN MASAS NI VISCERO MEGALIAS, BLUMBERG (-)MURPHY (-) ROVSING (-) PSOAS (-) TALON (-) GLOBO VESICAL (-) NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. PUÑOPERCUSION (-)

Genitourinario (Normal). NO VALORADO

Osteoarticular (Normal). SIN ALTERACIÓN DE LA RELACIÓN ARTICULAR O DE LA MOVILIDAD

Sistema Nervioso (Normal). NO HAY DEFICIT MOTOR O SENSITIVO, NO FOCALIZACIONES .NO RIGIDEZ NUCAL, KERNING (-) BRUDZINKY (-) SIN COMPROMISO DE PARES CRANEALES GLASGOW 15/15.

Piel (Normal). TURGENTE, NORMOTERMICA, SIN LESIONES EXTERNAS



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 07/03/2023 13:37

INGRESO : 1927617

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 59A 3M 11D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

Músculo - Esqueletico (Normal). EUTROFICAS, LLENADO CAPILAR MENOR A 3 SEG. ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADO, NO DEFICIT NEUROVASCULAR, HOMMANS (-) PRATZ (-) LASEGUE(-)

Neurología - Esfera mental (Normal). ALERTA CONCIENTE ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, EUTIMICO, NO ALTERACION EN CURSO O CONTENIDO DE LENGUAJE, JUICIO DE LA REALIDAD CONSERVADO.

Cardio Pulmonar (Normal). RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLO, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS PATOLOGICOS

PLAN DE MANEJO :

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS IN (Cantidad: 1)

UROANALISIS - PARCIAL DE ORINA (Cantidad: 1)

COPROLÓGICO (Cantidad: 1)

CROTAMITON LOCION 10% (Cantidad: 2) APLICAR CADA 8 HORAS EN ZONA RASCADO

HIDROCORTISONA AL 1% CREMA TOPICA * 15 GM (Cantidad: 2) APLICAR CADA 24 HORAS EN LA NOCHE

LORATADINA X 10 MG TABLETA (Cantidad: 30) 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS EN CASO DE PICAZON

ANALISIS :

PACIENTE DE 59 AÑOS EN TRATAMIENTO DE CA DE SENO EN RADIOTERAPIA, NO APORTA HISTORIA CINCIIA CONSULTA PIR PRURITO GENEREALIZADO SE DA MANEJO SINTOMATICO ADEMAS REFEIRE OCASIONAL SENSACION DE PICOS FEBRILES SE SOLCIIITA HEMOGRAMA, UROANALISIS Y COPROLOGICO

DIAGNÓSTICO :

T784 - ALERGIA NO ESPECIFICADA - (Impresión Diagnóstica)

L299 - PRURITO NO ESPECIFICADO

URBINA PEINADO LINA MARIA
C.C. 1090497031
MEDICINA GENERAL

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 07/09/2023 12:47**INGRESO :** 2093699**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 59A 9M 14D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** NUEVA EPS**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** ALERTA, CONSCIENTE ORIENTADA**MOTIVO CONSULTA:** "ME DAN TRASTORNOS"

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS ACUDE SOLA A CONSULTA DE MEDICINA GENERAL DEAMBULANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, QUIEN REFIERE ANTECEDENTE DE CANCER DE SENO QUIEN ESTUVO EN PROCESO DE QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA, EN SEGUIMIENTO CADA 3 MESES CON ONCOLOGIA, MASTOLOGIA Y RADIOLOGIA. REFIERE SENSACIÓN DE MALESTAR GENERAL, MAREOS, NAUSEAS, NIEGA EMESIS, TIENE PENDIENTE TAC DE CRANEO ENVIADO POR ONCOLOGO.

PARACLINICOS : SE VALORA CON EPPS**ANTECEDENTES :**

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN
CANCER DE SENO (SENO IZQUIERDO)

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 49.2 kg	Temperatura : 36.5 °C	Presión Arterial Sistólica: 100 mmHg
Talla : 150 cm	Frecuencia Respiratoria : 19 R x Min	Presión Arterial Diastólica : 70 mmHg
I.M.C. : 21.87 kg/m ²	Frecuencia Cardiaca : 87 L x Min	

EXÁMEN FÍSICO :



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 07/09/2023 12:47

INGRESO : 2093699

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 59A 9M 14D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

Craneo (Normal). ALERTA, ORIENTADO, NORMOCEFALO,

PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVA A LA LUZ, ESCLERAS ANICTERICAS, OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL,

NARINAS PERMEABLES, NO LESIONES, MUCOSA ORAL HUMEDA, PALADAR INTEGRO, CUELLO MOVIL, NO IMPRESIONA DOLOR, NO ADENOPATIAS,

TORAX SIMETRICO, EXPANSIBILIDAD ADECUADA, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS, SIN AGREGADOS,

ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO IMPRESIONA DOLOR A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO MASAS NI MEGALIAS,

GENITALES NO EXPLORADOS,

EXTREMIDADES SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR < 2 SEG, PULSOS DISTALES PRESENTES.

NEUROLOGICO: SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR APARENTE, NO SIGNOS MENINGEOS, GLASGOW 15/15.

PIEL: EUTERMICA, SIN LESIONES

OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal).

ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO (Cantidad: 1)

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL] (Cantidad: 1)

COLESTEROL TOTAL (Cantidad: 1)

TRIGLICÉRIDOS (Cantidad: 1)

GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (Cantidad: 1)

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS IN (Cantidad: 1)

CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS (Cantidad: 1)

UROANALISIS - PARCIAL DE ORINA (Cantidad: 1)

UROCULTIVO [ANTIOTRAMA MIC AUTOMATICO] (Cantidad: 1)

SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] (Cantidad: 1)

ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O SUPERFICIE SOD (Cantidad: 1)

ANALISIS :

PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS ACUDE SOLA A CONSULTA DE MEDICINA GENERAL DEAMBULANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, QUIEN REFIERE ANTECEDENTE DE CANCER DE SENO QUIEN ESTUVO EN PROCESO DE QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA, EN SEGUIMIENTO CADA 3 MESES CON ONCOLOGIA, MASTOLOGIA Y RADIOLOGIA. REFIERE SENSACION DE MALESTAR GENERAL, MAREOS, NAUSEAS, NIEGA EMESIS, TIENE PENDIENTE TAC DE CRANEO ENVIADO POR ONCOLOGO. SOLICITO EXAMENES DE CONTROL DE RUTINA.



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 07/09/2023 12:47

INGRESO : 2093699

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 59A 9M 14D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

DIAGNÓSTICO :

R42X - MAREO Y DESVANECIMIENTO - (Impresión Diagnóstica)

IDX:

- MAREOS

- ANTECEDENTE DE CA DE SENO. MASTECTOMIA DERECHA HACE 1 AÑO Y MEDIO

Dra. Karol Gutiérrez Arias
MÉDICO S.S.O.
Universidad de Pamplona
C.C. 1065609156

GUTIERREZ ARIAS KAROL BEATRIZ

C.C. 1065609156

MEDICINA GENERAL

**CONSULTA MÉDICA**

Urgencias

FECHA : 12/12/2023 16:18**INGRESO :** 2175677**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 60A 0M 18D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** NUEVA EPS**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. GLASGOW 15/15**MOTIVO CONSULTA:** "SIGO CON EL TINITUS"

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE CA DE MAMA DERECHA YA TRATADO Y TINITUS Y CEFALEA DE BAJA INTENSIDAD HACE MAS DE 4 MESES, PACIENTE COSULTA EL DIA D EHOY POR PERSISTENCIA DE TINITUS SIN OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA DE MOMENTO NIEGA: : DISNEA, DOLOR TORÁCICO, PALPITACIONES, SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES, SÍNTOMAS URINARIOS, SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, RASH, SINCOPE, CEFALEA, ENTRE OTROS. APCIENTE REFJETRE QUE AUN NO FUE VALORADA POR NEUROLOGIA Y QUE DE MOMENTO NO TIENE MEDICAMENTOS PARA LA ANSIEDAD.

PARACLINICOS :

21/09/23: TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE: AUSENCIA DE FOCOS ISQUEMICOS O HEMORRAGICOS AGUDOS, SIGNOS DE ENFERMEDAD GRANULOMATOSA RESIDUAL, ROBABLE NEUROCISTICERCOIS RESIDUAL EN LA FASE SIMPLE, ENFEREMDAD GRANULOMATOSAS RESIDUAL CICATRICIAL EN PROBABLE RELACIONA NEUROCISTICRCOSIS TARDIA EN LA FASSE CONSTRASTADA

05/10/23 RRMN CEREBAL HALLAZGOS SURCOS Y CIRCUNVOLUCIONES NORMALES, ESCASAS LESIONES DE SSUSTANCIA BLANCA DE PORBLE ORIGEN MICROANGIOEPATICO FAZEAKAS I, CALCIFICACIONES CORTICOSUBCORTICALES ESCASAS, NI QUISTE NI REALCE QUE SUGIERAN NEUROCISTICERCOSIS ACTIVA

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NIEGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN
 CANCER DE SENO (SENO IZQUIERDO)
 ANSIEDAD

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

FARMOCOLÓGICOS: SERTRALINA 50 MG
 PREGABLINA 75 MG

REVISION POR SISTEMAS :

RESPIRATORIO (Normal). REVISO PACIENTE CON EPP PROPORCIONADOS POR LA INSTITUCIÓN GENERAL

- NIEGA: FIEBRE, ASTENIA, ADINAMIA U OTRO.
- RESPIRATORIO: NIEGA TOS, EXPECTORACIÓN, DISNEA, SIBILANCIAS U OTROS.
- CARDIOVASCULAR: NIEGA DOLOR TORÁCICO, PALPITACIONES, TAQUICARDIA, DESVANECIMIENTO, PALPITACIONES, TAQUICARDIA, LIPOTIMIA U OTROS.
- GASTROINTESTINAL: NIEGA NAUSEAS, VOMITO, DIARREA, CONSTIPACIÓN, METEORISMO, DOLOR ABDOMINAL U OTROS
- GENITOURINARIO: NIEGA NICTURIA, HEMATURIA, POLAQUIURIA, URGENCIA O INCONTINENCIA U OTROS.
- MUSCULOESQUELETICO: NIEGA DOLOR MUSCULAR, DOLOR ARTICULAR, FRACTURA U OTROS.
- NEUROLÓGICO: NIEGA HEMIPLEJIA, PARESTESIA, DEBILIDAD, ALTERACIONES DE LA MARCHA, DESEQUILIBRIO U OTROS



CONSULTA MÉDICA

Urgencias

FECHA : 12/12/2023 16:18

INGRESO : 2175677

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 0M 18D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal).
 CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO
 (Normal). ENDOCRINOLOGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO
 (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES

Peso : 51 kg

Temperatura : 36 °C

Presión Arterial Sistólica: 118 mmHg

Talla : 164 cm

Frecuencia Respiratoria : 19 R x Min

Presión Arterial Diastólica : 80 mmHg

I.M.C. : 18.96 kg/m2

Frecuencia Cardiaca : 80 L x Min

EXÁMEN FÍSICO :

Craneo (Normal). • CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMORREACTIVAS A LA LUZ, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HÚMEDA, DENTADURA EN BUEN ESTADO, NO SE OBSERVAN LESIONES EN PIEL, NI EN MUCOSAS. OTOSOCOPÍA BILATERAL SIN HALLAZGOS DE ANORMALIDAD, MEMBRANA TIMPÁNICA INTEGRAL

- CUELLO SIMÉTRICO, MÓVIL, NO DOLOROSO, NO INGURGITACIÓN YUGULAR, NO SE PALPAN MASAS NI ADENOPATÍAS.
- TÓRAX: SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN RUIDOS SOBREGREGADOS RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS BIEN TIMBRADOS, NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR UNIVERSAL SIN RUIDOS SOBREGREGADOS.
- ABDOMEN: DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL NI PROFUNDA. PERÍSTALSIS PRESENTE, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. NO SIRS.
- EXTREMIDADES: EUTRÓFICAS, SIMÉTRICAS, NO EDEMA, PULSOS DISTALES PRESENTES, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS.
- GENITOURINARIO: NORMOCONFIGURADO PARA EDAD Y SEXO, SIN LESIONES VISIBLES. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO, SIN DÉFICIT NEUROLÓGICO SENSITIVO Y/O MOTOR. GLASGOW 15/15

OJOS (Normal). OÍDOS (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). TÓRAX (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELÉTICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :

ACETAMINOFEN X 500 MG TABLETA (Cantidad: 30) 2 TABLETA CADA 8 HORAS POR 5 DIAS VÍA ORAL

ORDEN MEDICA (Cantidad: 20) PREGABALINA TAB 75 MG CADA NOCHE POR 20 DIAS

ORDEN MEDICA (Cantidad: 20) SERTRALINA TAB 50 MG CADA NOCHE POR 20 DIAS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (Cantidad: 1)

*****PRIORITARIA URGENTE*****

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA (Cantidad: 1) ****PRIORITARIA URGENTE****

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL (Cantidad: 1)

VALORACION POR OTORRINOLARINGOLOGIA **PRIORITARIA URGENTE*

ANALISIS :

PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE CA DE MAMA DERECHA YA TRATADO Y TINITUS Y CEFALEA DE BAJA INTENSIDAD HACE MAS DE 4 MESES, PACIENTE CONSULTA EL DIA DE HOY POR PERSISTENCIA DE TINITUS SIN OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA, AL MOMENTO DE LA VALORACION AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN A NIVEL HEMODINÁMICO CIFRAS TENSIONALES EN METAS SIN REQUERIMIENTO DE VASOPRESOR, A NIVEL RESPIRATORIO CON ADECUADO PATRÓN VENTILATORIO SIN REQUERIMIENTO DE O2 SUPLEMENTARIO, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, AFEBRIL, AL EXAMEN FÍSICO CON HALLAZGOS PREVIAMENTE MENCIONADOS, PACIENTE CUENTA CON TAC DEL 21/9/23 CON EVIDENCIA DE AUSENCIA DE FOCOS ISQUEMICOS O HEMORRAGICOS AGUDOS, SIGNOS DE ENFERMEDAD GRANULOMATOSA RESIDUAL, ROBABLE NEUROCISTICERCOSIS RESIDUAL EN LA FASE SIMPLE, ENFERMEDAD GRANULOMATOSA RESIDUAL CICATRICIAL EN PROBABLE RELACIONA NEUROCISTICERCOSIS TARDIA EN LA FASE CONSTRASTADA POR LOP QUE REQUIRIO MANEJO EN HOSPITAL DE III NIVEL DONDE REALIZAN RESONANCIAS MAGNETICAS SIN EVIDENCIA DE LESIONES ISQUEMICAS NI HEMORRAGICAS NOLEISIONES OCUPANTES DE ESPACIO, POR LO QUE DIERON EGRESO CON MANEJO AMBULATORIO, DE MOMENTO DADO ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN ALTERACIONES NEUROLOGICAS, CONSIDERO PACIENTE SE BENEFICIARIA DE VALORACION POR MEDICINA INTERBNA AMBULATORIA, OTORRINOLARINGOLOGIA Y NEUROLOGIA, DOY EGRESO CON FOMRULA MEDICA, RECOMENDAICONES Y SIGNOS DE ALARM APARA CONSULTAR S EEXPLCI AOCNDUCTA QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR



CONSULTA MÉDICA

Urgencias

FECHA : 12/12/2023 16:18

INGRESO : 2175677

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 0M 18D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

DIAGNÓSTICO :

R51X - CEFALEA - (Impresión Diagnóstica)

R688 - OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS

PACIENTE FEMENIAN DE 60 AÑOS CON IDXS

CA DE MAMA POR HC

CEFALEA POR HC

TINITUS

EGRESO

FORMULA MEDICA

CITA MEDICINA INTERNA PRIORITARIA

CITA MEDICINA OTORIINOLARINGOLOGIA PRIORITARIA

CITA NEUROLOGIA PRIORITARIA

SE DAN RECOMENDAICONES Y SIGNOS DE ALARMA

VOLVER POR URGENCIAS SI: PARALISIS DE EMDIO CUERPO, PERDIDA DE LA FUERZA MEDIO CUERPO, AUMETO DEL DOLOR DE CABEZA AUN CON MEDICACION, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, CIFRAS TENSIONALES ELEVADAS. PERDIDA DE LA VOZ SUBITA

Arlex Cañas Maldonado
Medico General
R.M 1094280768

CAÑAS MALDONADO ARLEX ANDREY
C.C. 1094280768
MEDICINA GENERAL



NOTAS ENFERMERIA

Urgencias

FECHA : 12/12/2023 15:10

INGRESO : 2175677

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 0M 18D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

ANOTACIONES DE ENFERMERIA

- 12/12/2023 16:20 USMA DELGADO DANIELA VERONICA
INGRESA PACIENTE AL SERVICIO DE URGENCIAS CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO POR "SIGO CON
TINITUS ES VALORADO POR DR QUIEN DA ORDENES MEDICAS.
- 12/12/2023 16:38 USMA DELGADO DANIELA VERONICA
EGRESO
FORMULA MEDICA
CITA MEDICINA INTERNA PRIORITARIA
CITA MEDICINA OTORIINOLARINGOLOGIA PRIORITARIA
CITA NEUROLOGIA PRIORITARIA
SE DAN RECOMENDAICONES Y SIGNOS DE ALARMA
VOLVER POR URGENCIAS SI: PARALISIS DE EMDIO CUERPO, PERDIDA DE LA FUERZA MEDIO CUERPO, AUMETO
DEL DOLOR DE CABEZA AUN CON MEDICACION, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, CIFRAS TENSIONALES
ELEVADAS. PERDIDA DE LA VOZ SUBITA

**CONSULTA MÉDICA**

Consulta Externa

FECHA : 19/12/2023 07:34**INGRESO :** 2179203**RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR****CC - 60252853****Edad :** 60A 0M 25D**Sexo :** Femenino**Nacimiento :** 24/11/1963**Teléfono :** 3204679550**Dirección :** CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS**Empresa :** NUEVA EPS**CAUSA EXTERNA:** 13 - 13 - Enfermedad General**FINALIDAD CONSULTA:** 10 - 10 - No Aplica**ESTADO DE CONCIENCIA:** ALERTA**MOTIVO CONSULTA:** Vengo a control**ENFERMEDAD ACTUAL :** Paciente femenino de 60 años de edad, antecedente de cancer de seno, con tratamiento de quimioterapias, mastectomia unilateral derecha, vaciamiento de gangleos, y radioterapias, consulta por tinitus bilateral persistente.**PARACLINICOS :** 21/09/23

TAC DE CRANEO:Ausencia de focos isquemicos o hemorragicos, con signos de enfermedad granulomatosa residual, probable neurocisticercosis residual en fase simple, enfermedad granulopatosa.

ANTECEDENTES :

GINECOLÓGICOS: PERIODO PREMENOPAUSICO, FUR: 15 DE OCTUBRE. G3P3

QUIRÚRGICOS: POMEROY, HERNIORRAFIA UMBILICAL

TRANSFUSIONALES: NEIGA

TRAUMÁTICOS: NIEGA

HOSPITALIZACIONES: NIEGA

PATOLÓGICOS: RINITIS ALERGICA EN MANEJO CON DIPROSPAN
CANCER DE SENO (SENO IZQUIERDO)
ANSIEDAD

TOXICOLÓGICOS: NIEGA

FARMACOLÓGICOS: SERTRALINA 50 MG
PREGABLINA 75 MG**REVISION POR SISTEMAS :**

RESPIRATORIO (Normal). NEUROPSIQUIATRICO (Normal). ORGANOS DE LOS SENTIDOS (Normal). CARDIOVASCULAR (Normal). CARDIOPULMONAR (Normal). NEUROLÓGICO (Normal). CIRCULATORIO (Normal). HEMATOPOYETICO Y LINFATICO (Normal). ENDOCRINOLÓGICO (Normal). GASTROINTESTINAL (Normal). RENAL (Normal). GENITOURINARIO (Normal). PIEL Y FANERAS (Normal). OSTEOMUSCULAR (Normal). OTROS CUALES? (Normal).

SIGNOS VITALES**Peso :** 50 kg**Temperatura :** 36 °C**Presión Arterial Sistólica:** 115 mmHg**Talla :** 150 cm**Frecuencia Respiratoria :** 16 R x Min**Presión Arterial Diastólica :** 70 mmHg**I.M.C. :** 22.22 kg/m2**Frecuencia Cardíaca :** 80 L x Min**EXÁMEN FÍSICO :**

Ojos (Normal). no presencia de nistagmus

Oídos (Normal). conductos acuditivos perables, membranas timpatica integras.

Tórax (Normal). ruidos cardiacos ritmicos, no soplos, murmullo vesicular conservado.

CRANEO (Normal). NARIZ (Normal). BOCA (Normal). CUELLO (Normal). ABDOMEN (Normal). GENITOURINARIO (Normal). OSTEOARTICULAR (Normal). SISTEMA NERVIOSO (Normal). PIEL (Normal). MÚSCULO - ESQUELETICO (Normal). NEUROLOGÍA - ESFERA MENTAL (Normal). CARDIO PULMONAR (Normal).

PLAN DE MANEJO :



CONSULTA MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 19/12/2023 07:34

INGRESO : 2179203

RUIZ FLOREZ BLANCA FLOR

CC - 60252853

Edad : 60A 0M 25D

Sexo : Femenino

Nacimiento : 24/11/1963

Teléfono : 3204679550

Dirección : CALLE 5 N° 1-68 LAS MARGARITAS

Empresa : NUEVA EPS

SERTRALINA 50 MG TABLETA (Cantidad: 90) 1 TABLETA CADA 24 HORAS POR 90 DIAS VÍA ORAL

ORDEN MEDICA MEDICAMENTOS (Cantidad: 90) PREGABALINA TAB 75 MG, 1 TABLETA CADA 24 HORAS POR 90 DIAS VÍA ORAL

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA (Cantidad: 1) *****CITA PRIORITARIA*****

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (Cantidad: 1) CITA CONTROL CON RESULTADOS EN 3 MESES

CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL (Cantidad: 1) 1 UND

ANALISIS :

PLAN
pregabalina tab 75 mg cada dia
sertralina tabe 50 mg cada dia
valoracion por otorrinolaringologia

DIAGNÓSTICO :

H813 - OTROS VERTIGOS PERIFERICOS - (Impresión Diagnóstica)

C509 - TUMOR MALIGNO DE LA MAMA PARTE NO ESPECIFICADA

Paciente femenino de 60 años de edad, antecedente de cancer de seno, consulta por tinitus bilateral persistente, concomitante con vertigo. cuanta con TAC de craneo que reporta signos de enfermedad granulomatosa residual, probable neurocisticercosis residual en fase simple, enfermedad granulopatosas.

RIASCOS MACIAS ALDEMAR JOSE
Tarjeta Médica Nro. 12447181
MEDICINA INTERNA



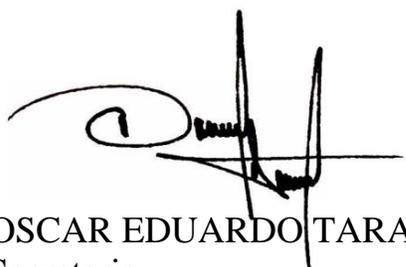
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL MIXTO DE PAMPLONA N. S.
FIJACIÓN EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO	DEMANDADOS	ART. C. G. deL P	CLASE DE ESCRITO	FIJADO EL	INICIA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2020-00360-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	BLANCA FLOR RUIZ FLOREZ	ANA CAROLINA VILLAMIZAR COTE	EUCLIDES CASTRO Y OTROS	110	EXCEPCIONES PREVIAS	1/03/2024	4/03/2024	6/03/2024

ESTE LISTADO SE FIJA A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A. M.) DESFIJA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P. M.) DE LA FECHA INDICADA

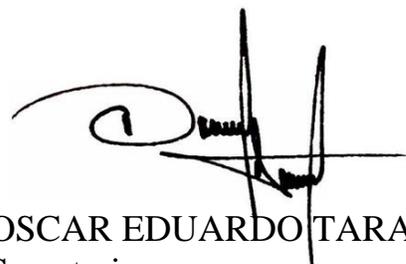
Oscar Eduardo Trazona Suarez
Secretario

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: el día veintiocho (28) de febrero del 2024, siendo la hora de las seis de la tarde (06 p.m.), venció el término para que el demandado Euclides Castro, teniendo en cuenta que el señor Castro recibió notificación por aviso el día 25 de enero del 2024, el cual quedó surtida al finalizar el día siguiente, pasaron tres días para que reclamara copias en la secretaria del juzgado o vía correo electrónico y 20 días mas para que contestara y/o propusiera excepciones este termino venció en silencio el día 28 de febrero del presente año, que los demás demandados el hospital San Juan de Dios de la ciudad de Pamplona y Comparta EPS-S contestaron la demanda dentro del termino mediante apoderado judicial y proponen excepciones previas y excepciones de mérito.



OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
Secretario

CONSTANCIA: En cumplimiento Art. 110, inciso 2° del Arts. 319 del C.G. del P., se fija en lista por el término de un (1) día, hoy primero (01) de marzo de 2024, el escrito de excepciones previas proferido dentro del cuaderno primero de las presentes diligencias, el traslado por tres (3) días se surte iniciando la hora de las ocho de la mañana (08 a.m.) del día cuatro (04) de marzo de 2024 y VENCE el día seis (06) de marzo de 2024 a la hora de las seis de la tarde (06 p.m.). 2 y 3 de marzo del 2024 días inhábiles.



OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
Secretario